

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
27 DE ENERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 27 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que hay una solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Adán José Maciel Sosa.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Secretaria. Concedido en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pedirles por favor a todos los asistentes a este pleno que guarden silencio, vamos a iniciar la sesión ordinaria.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Sí, Presidenta. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27 de enero de 2026.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 20 y 23 de enero del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el artículo 39 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las redes sociales. Se aproxima el aniversario de una de las fechas fundamentales para la historia Constitucional en nuestro país y de Oaxaca, me refiero al 30 de enero de 1824, fecha en que se promulgó el acta constitutiva de la Federación mexicana. Este documento, marco el rumbo de la nación hacia una República Federal, representativa y con división de poderes, dejando atrás el centralismo y forjando un nuevo pacto entre la Federación y las entidades federativas. Para Oaxaca, esa fecha tiene un significado profundo, porque ese día se incorporó a la Federación como un estado Libre y Soberano. Hoy, no es las instituciones honran este legado histórico con los principios que guían la vida pública del país y mediante la colaboración entre el gobierno federal y el gobierno estatal para la atención de asuntos públicos como la llegada de la cuarta transformación. Desde ahí también coloca en el centro al pueblo y con el apoyo de la Federación hacia Oaxaca ha sido una constante en los años que llevamos en el gobierno. Prueba de ello son las múltiples obras, los programas sociales y el presupuesto destinado para Oaxaca por parte del gobierno de México. Con ello, se garantice el derecho efectivo a los derechos que reducen la desigualdades y reconoce la pluricultural ida, social y territorial de nuestra nación. Por eso, Oaxaca sigue abonando en la consolidación democrática del país. Lo hace desde su historia, desde su compromiso con la participación ciudadana y con el respeto de los derechos humanos y la construcción de instituciones que responden verdaderamente a la gente. Desde esta tribuna, rendimos un homenaje funcional y reiteramos el compromiso del poder legislativo con el estado de derecho, bienestar del pueblo y la democracia y la unidad nacional para la transformación de Oaxaca y de México. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y visualiza a través de las diversas redes sociales, muy buenos días. Día escolar de la paz y la no violencia. Cada 30 de enero a las comunidades educativas conmemoran del día escolar de la paz y la no violencia, una fecha que recuerda que la escuela debe ser un espacio seguro, donde prevalezcan el respeto, la inclusión y la dignidad de niñas, niños y adolescentes. En Oaxaca, esta conmemoración adquiere hoy una relevancia especial, los hechos recientes de violencia ocurridos en entornos escolares que ha generado preocupación social evidencian la urgencia de fortalecer la convivencia pacífica y de rechazar cualquier forma de agresión, discriminación o acoso dentro de las aulas, patios y espacios comunes. La violencia escolar, ya sea física, verbal, psicológica o de exclusión, no puede ni debe normalizarse. Toda agresión vulnera el derecho fundamental de las y los estudiantes a recibir una educación en condiciones de seguridad, igualdad y bienestar y afecta profundamente su desarrollo integral. La escuela no sólo transmite conocimientos académicos, forma personas y valores. En ella se aprende a convivir, respetar las diferencias, dialogar y resolver los conflictos de manera pacífica. Por ello, la paz y la no violencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

deben ser principios que orienten la vida escolar cotidiana. Conmemorar este día es una oportunidad para cada escuela que reafirme su compromiso con entornos Libres de violencia y discriminación, promueva el respeto irrestricto a la dignidad de cada estudiante sin distinción alguna, fortalezca acciones de prevención del acoso escolar y atención oportuna de conflictos, involucre a los docentes y directivos y las familias en corresponsabilidad educativa. El día escolar de la paz y la no violencia, nos convoca a hacer de la escuela un lugar donde nadie sea lastimado, excluido o silenciado y donde aprender significa también vivir en paz. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos sigue también a través de las distintas plataformas digitales. Hoy, no vengo solamente a conmemorar una fecha en el calendario, vengo a hablar de una responsabilidad histórica que tenemos como Estado, como instituciones y como sociedad, la educación ambiental. El día mundial de la educación ambiental nos invita a reflexionar, pero sobre todo a actuar, porque hablarle cuidado del medio ambiente ya no es un tema de aspiración ni un asunto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

del futuro, es una urgencia del presente. Oaxaca es uno de los estados con mayor biodiversidad del país, pero también es uno de los más vulnerables frente a los efectos del cambio climático, sequías prolongadas, incendios forestales, pérdida de suelos, escasez de agua y contaminación son realidades que hoy viven miles de comunidades en nuestras ocho regiones. De acuerdo con los datos oficiales, en los últimos años, más del 70 por ciento del territorio estatal ha enfrentado algún grado de estrés hídrico y cada temporada de estiaje se incrementa el número de incendios forestales. Muchos de ellos, provocados por prácticas humanas que podrían prevenirse con información y conciencia ambiental y aquí está el punto central, no hay política ambiental efectiva sin educación ambiental. La educación ambiental no es sólo enseñar a separar la basura o a no tirar desechos en la calle, es formar ciudadanía consciente, comunidades responsables y generaciones capaces de entender y cuidar la naturaleza. En Oaxaca, hablar de educación ambiental es también hablar de saberes comunitarios, de conocimientos ancestrales que durante siglos han enseñado a convivir con la tierra, el agua y el territorio. Son nuestras comunidades indígenas y afro mexicanas las que han protegido los bosques, los ríos y la biodiversidad. Muchas veces, sin reconocimiento y sin algún apoyo institucional. Por eso, la educación ambiental que necesitamos no puede ser ajena a nuestra realidad, debe ser intercultural, comunitaria y territorial, debe reconocer los saberes tradicionales y debe construirse desde las comunidades y no desde un escritorio. Hoy, enfrentamos un desafío doble, educar para cuidar el medio ambiente y educar para entender que, sin justicia social, no hay sostenibilidad. No podemos pedirle a una comunidad que proteja un bosque si no tiene alternativas económicas, no podemos exigir prácticas sustentables si no hay acompañamiento, capacitación y políticas públicas coherentes. Por eso, desde este Congreso tenemos una responsabilidad clara, legislar Comisión ambiental, transversalizar la educación ambiental en nuestras leyes y acompañar los esfuerzos del ejecutivo, de los municipios, de las escuelas y de las comunidades. Conmemorar este día, es también reconocer que el cuidado del medio ambiente no es un lujo, es una condición para la vida digna, para la salud, para la seguridad alimentaria y para el futuro de nuestras niñas, niños

y jóvenes, porque proteger el medio ambiente no es una moda, es un acto de responsabilidad con la historia, con el presente y con el futuro. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Entrega de reconocimiento con motivo de la declaración del “Pueblo Púrpura” y entrega de reconocimientos con motivo del Día del Tintorero, a las y los tintoreros tradicionales de Pinotepa de Don Luis.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia, Presidenta y con el permiso de la mesa directiva. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdón, Diputada. Se le pide al pleno y a las personas que nos acompaña en galerías, por favor guarden silencio y pongan atención a la oradora, gracias.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Gracias. La sabiduría de los pueblos y comunidades indígenas es una herencia milenaria que forma parte de su sistema de vida, vinculado con su espiritualidad, identidad, prácticas, economía, pero sobre todo con su cultura. Agradezco a mi amiga la Diputada Tania Caballero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Navarro, presidenta de la junta de coordinación política, de igual manera a la Diputada Eva Diego Cruz, presidenta de la mesa directiva de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. También, a la Diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión permanente de culturas y artes, pero por supuesto también de este gran equipo, de todos mis compañeras y compañeros Diputados por darle el reconocimiento al significado tan importante que tienen las y los artesanos, memoria viva de las culturas milenarias del pueblo ñu savi de la costa de Oaxaca y de manera especial del pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis. Saludo con mucho cariño la presencia en este recinto de la autoridad municipal de mi amiga la presidenta profesora Erika Mejía López, muchas gracias. De igual manera, al maestro Habacuc Avendaño Luis, en representación de los tintoreros del pueblo púrpura de Pinotepa de Don Luis, muchas gracias por estar aquí, pero sobre todo muchas gracias por este gran legado para Oaxaca. Son ustedes los artesanos conmemoramos por su contribución invaluable a la preservación, difusión y resguardo de los elementos culturales del pueblo púrpura de Pinotepa de Don Luis. Reconocer los saberes milenarios indígenas implica valorar sus conocimientos profundos sobre la naturaleza y los conocimientos transmitidos a través de prácticas diarias, esenciales para la sostenibilidad y la identidad de un pueblo. Aquí, están las manos que poseen la tradición viva del manejo y uso del caracol púrpura. En ellas y ellos, reside la cosmovisión de un pueblo que ha luchado por preservar su revitalización. Es por ello que este acto viste de una especial relevancia, pues es un paso muy importante, compañeras y compañeros y público presente, al instituir una fecha que sirva como puente para generar espacios de diálogo y fortalecimiento de las capacidades de los poseedores de los conocimientos tradicionales, reconociendo el valor de la organización social, la memoria y los saberes milenarios. Celebro la memoria y manos de todos los que, con profundo amor a su tierra, profundo amor de sus comunidades, su pueblo y su gente mantiene viva esta técnica ancestral detenido con caracol púrpura, coloreando de esperanza y con futuro en la memoria del pueblo de Pinotepa de Don Luis, que vivan los tintoreros, que viva el pueblo púrpura de Pinotepa de Don Luis, que vivan los

saberes milenarios y por supuesto que viva corazón cultural de México, me refiero a nuestro querido Oaxaca. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en galerías y a las diferentes redes sociales. Como escuchamos a nuestra amiga la Diputada Clarisa, diversas especies de caracoles marinos poseen una glándula que les permita producir una secreción tan singular que puede usarse como tinte natural. Las tonalidades púrpuras que se obtienen de esa sustancia fueron y siguen siendo muy apreciadas por los pueblos. Sin embargo, lamentablemente como pasa en muchas ocasiones, el aprovechamiento indiscriminado de ese tinte provocó que varias de estas especies de caracoles se extinguieron en el Mediterráneo y en diversas regiones de Asia. En el continente americano es posible, quiero comentarles, encontrar al menos tres especies de caracoles púrpura que poseen esta glándula y que, además, tiene la particularidad de que se puede obtener su tinta sin matarlos. Dos de ellas se encuentran en las costas del pacífico aquí en México. En el caso de Oaxaca, las y los tintoreros de la comunidad de Pinotepa de Don Luis, que el día de hoy se encuentran muy bien representados, se han caracterizado por ordeñar al caracol para extraer la secreción la cual se oxida al contacto con el aire y la luz, teniendo los hilos de algodón de un color púrpura intenso sin matar al molusco. Dichos hilos, conocidos como posajuancos o nahuas se utilizan en telares de cintura para crear hermosos huipiles, blusas y prendas tradicionales utilizadas dignamente en fiestas y en bodas. Por ello, el día de hoy, está Sexagésima Sexta Legislatura se complace con la entrega de reconocimientos a las y los tintoreros de la comunidad de Pinotepa de Luis, no sólo reconociendo su artesanía sino también esta técnica ancestral detenido con caracol púrpura que es un método

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

prehispánico que han defendido con mucho amor durante muchos años. Es importante señalar que, aun cuando Pinotepa nacional es el centro comercial de la zona, es Pinotepa de Don Luis en lugar principal donde preservan estas técnicas artesanales detenidas. Por ello, nuestro más amplio reconocimiento a la ardua labor realizada por las y por los tintoreros, muchas felicidades y nuestro máximo reconocimiento.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se solicita a la Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la junta de coordinación política, a la Diputada Karla Clarissa bosnios Peláez y a la Diputada Eva Diego Cruz, presidenta de la mesa directiva a pasar al frente para hacer la entrega de los reconocimientos. De igual manera se solicita a la profesora Erika Mejía López, presidenta municipal Constitucional de Pinotepa de Don Luis pase al frente del recinto legislativo para la entrega del reconocimiento con motivo de la declaración del pueblo púrpura.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

A continuación, se solicita al ciudadano Mauro Habacuc Avendaño Ruíz pasar al frente para la entrega de su reconocimiento en representación de las personas tintoreros y tintoreros tradicionales de Pinotepa de Don Luis.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento)

Muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman el tercer y sexto párrafo de la

fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se crea el artículo 33 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

No se encuentra el Diputado, se turna a comisiones. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen respecto a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y respeto a la ley orgánica Municipal, se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al 8 punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo, décimo cuarto y décimo quinto del artículo 12, el párrafo octavo del artículo 21, y el párrafo segundo del apartado D del artículo 114 y el párrafo quinto de la fracción III del apartado D del artículo 114; se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Con su permiso Diputada presidenta, mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y los demás que nos siguen a través de los medios digitales, hermanas y hermanos migrantes, los saludo con mucho cariño, con mucho respeto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

con mucho amor, todos merecemos ser queridos, ser amados así es que de verdad me siento muy contento de regresar y poder saludarlos personalmente, muchísimas gracias.

(El Diputado habla en zapoteco).

El día de hoy, hago uso de esta tribuna para exponer los fundamentos de mi iniciativa. Al respecto, les manifiesto que las mujeres oaxaqueñas han sido protagonistas visibles e invisibles en la vida política, social y cultural. Por lo tanto, debemos de reconocer que su participación política no ha sido sencilla, sino una lucha constante para abrir y consolidar espacios en los que sus voces sean escuchadas y respetadas, sobre todo las mujeres indígenas, figuras clave en la resistencia cultural, haciendo prevalecer su identidad y costumbres a través de los tiempos. Sin embargo, las oaxaqueñas aún enfrentan obstáculos para acceder a servicios básicos y limitaciones en su participación política, especialmente en municipios regidos por los sistemas normativos internos. Por lo tanto, es necesario armonizar los textos jurídicos federales y estatales, erradicando las disparidades en los marcos normativos vigentes. Por ello, propongo esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de igualdad sustantiva, con el objeto de seguir construyendo juntos un Oaxaca seguro e igualitario, donde los derechos y la dignidad sean respetados y defendidos día a día. Aprovecho la ocasión para felicitar al pueblo oaxaqueño por su participación en el sistema de consulta realizado el pasado domingo, donde refrendaron la continuidad de mandato de nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz para los siguientes tres años y desde aquí saludamos a nuestro gobernador y le pedimos que no afloje, que siga echándole muchas ganas porque sabemos y esperamos porque ayer lo dijo en su manera que va a contender a la presidencia, bueno a la presidencia de San Melchor Betaza, pero qué quisiéramos que contendiera también a la presidencia de los Estados Unidos mexicanos, muchísimas gracias.

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones IV y V al artículo 6 recorriéndose las subsecuentes; la fracción XX al artículo 7 recorriéndose la subsecuente, y el Capítulo V al Título Décimo “PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES Y OTRAS CONDUCTAS DAÑINAS A LA SALUD”, recorriéndose los artículos subsecuentes, todos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruiz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy quiero hablar de una labor que sostiene silenciosamente miles de familias en Oaxaca, una labor que tiene un valor incalculable para nuestra sociedad, el cuidado. Nuestro Estado, más de 670,000 personas realizan trabajo descuidados no remunerados de acuerdo con datos oficiales casi dos terceras partes son mujeres, son madres, hijas, abuelas, hermanas, hermanos y también hombres que, día a día, cuidan a niñas y niños, personas adultas mayores o a personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Esta sobrecarga no sólo limita oportunidades laborales o educativas sino que tiene consecuencias directas en la salud física y mental de quienes cuidan. Estudios señalan que las personas cuidadoras tienen mayor riesgo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

de padecer estrés crónico, ansiedad, depresión y enfermedades musculoesqueléticas. Precisamente por la exigencia física y emocional que implica el cuidado continuo, muchas veces sin capacitación y apoyo institucional. Por eso, hoy propongo algo fundamental, el reconocimiento las personas cuidadoras como personas sujetas de derechos, aun cuando su labor no sea remunerada. Reconoce que el cuidado es una responsabilidad social compartida. Esta iniciativa plantea garantizar medidas de apoyo prevención de riesgos para su bienestar físico y mental, incorporándolas como población de atención prioritaria las acciones de promoción de salud, prevención de enfermedades asociadas a la sobrecarga física y orientación para el autocuidado e identificación oportuna de factores de riesgo. Quiero precisar, esta atención es brindada conforme a la capacitación instalada del sistema de salud, con una visión preventiva, humana y responsable. Asimismo, se establece que la Secretaría de salud del Estado, en coordinación con los servicios de salud de Oaxaca promueva programas de capacitación básica gratuitos para personas cuidadoras, primeros auxilios, manejo general de enfermedades crónicas, identificación de signos de alarma y prácticas de cuidado con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Por ello, someto a consideración de esta Honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones cuarta y quinta del artículo seis recorriéndose las subsecuentes, se adiciona la fracción vigésima del artículo siete recorriéndose las subsecuentes y se adiciona el capítulo quinto al título décimo de la ley estatal de salud, porque capacitar a quien cuida no sólo protege a la persona en situación de dependencia, también previene el desgaste, agotamiento y al abandono del propio cuidador cuidadoras. Compañeras y compañeros, en Oaxaca, miles de hogares funcionan gracias a personas cuidadoras que sostienen la vida todos los días. Cuidar no debe significar enfermar, empobrecerse o quedar en el olvido institucional. El reconocer a las personas cuidadoras es justicia social, es prevención, es salud, es dignidad humana. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen... Diputada Monse si permite que se adhieran a su iniciativa. Tome nota por favor servicios parlamentarios. Eva Diego también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaïd Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 179 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. La suprema corte de Justicia de la nación ha determinado que los alimentos son un derecho de orden público y de interés social y no pueden subordinarse a formalismos ni cargas económicas que impidan su cumplimiento. Aunque el código familiar del Estado prevé diversas formas de garantizar el pago de alimentos aún se registran casos de incumplimiento de obligaciones alimentarias, lo que afecta de manera directa a los niños, niñas y personas adultas mayores que dependen de estos recursos para su subsistencia, desarrollo integral y ejercicio efectivo en la vida digna. Una de las formas para cubrir las responsabilidades alimentarias es la de transmisión de dominio de inmuebles. Sin embargo, la práctica de este acto jurídico amerita el pago de derechos registrales, lo cual se convierte en una carga económica que condiciona la ejecución efectiva de dichas medidas, en perjuicio de las personas que carecen de lo más elemental. Por ello, para garantizar el goce y ejercicio del derecho a recibir alimentos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

para niñas, niños y adolescentes, así como adultos mayores, se propone exentar exclusivamente el cobro de derechos registrales cuando la persona deudora alimentaria otorgue la traslación del bien inmueble para cubrir las obligaciones alimentarias. Es una medida razonable, proporcional y profundamente alineada con el interés superior de la niñez y la protección reforzada que merecen las personas adultas mayores. Compañeras y compañeros, legislar es también quitar barreras, abrir caminos y garantizar que la ley beneficie a quienes realmente lo necesitan. Les invito a analizar esta iniciativa con convicción de que el derecho a los alimentos debe ser efectivo y accesible plenamente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIX, recorriendo la subsecuente, que pasa a ser fracción XXX, a la sección A del artículo cuarto de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. Esta iniciativa busca establecer en la ley estatal de salud la posibilidad de que el gobierno del Estado opere directamente crematorios como un servicio público. Con esto, se busca garantizar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

el acceso universal digno a un servicio que hoy está dominado por operadores privados que establecen los precios y excluyen a sectores populares. La propuesta se inscribe en la lógica del Estado social que no limita al gobierno a su función reguladora solamente, sino que puede promover directamente los servicios. Cuando el mercado no garantice el acceso al ponderar las ganancias por encima de los derechos de las personas y del pueblo, los servicios funerarios públicos pueden cumplir una función social esencial, particularmente en contextos de pobreza, marginación y de alta desigualdad, ocurre en amplias regiones de nuestro Estado. La muerte no puede tratarse exclusivamente como un asunto de mercado, se busca entonces prevenir abusos y una regulación efectiva del sector funerario. La ausencia de ofertas públicas favorece prácticas abusivas, sobrepuestos y falta de transparencia en un momento de especial vulnerabilidad de las familias. Aún crematorio público funciona como referente de precios, calidad y legalidad, elevando el estándar general del servicio. La iniciativa busca tener un impacto también en la planeación urbana, el ordenamiento territorial y el uso racional del suelo. La expansión indefinida de panteones resulta ya casi insostenible en algunos municipios de la ciudad y, sobre todo, de los conurbados. La incineración permite optimizar el uso del suelo, reducir la presión sobre reservas territoriales e inclusive evitar conflictos sociales derivados de la apertura de nuevos cementerios o incluso hemos llegado a escuchar de negativas de quienes pueden usar o no un panteón por simplemente no pertenecer o ser originario de una comunidad. La dignidad humana no termina con la muerte, el trato respetuoso, la posibilidad de decidir sobre el destino final y la protección de las familias y del duelo forman parte de que el Estado reconoce que la muerte los servicios funerarios también es un asunto de justicia social que no debe quedar supeditado a la capacidad de pago de las personas que lo requieren. Así, con la presente iniciativa se busca garantizar que nadie quede excluido de un trato digno de la muerte por razones económicas, territoriales o sociales. Hace un mes, dos meses, tuvimos una serie de situaciones aquí en la ciudad de Oaxaca y en valles centrales, donde precisamente uno de los problemas es que no hay espacio en los panteones y lo que acabo de señalar es precisamente que lo que queremos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

es tratar de que esta posibilidad sea accesible. Además, las unidades habitacionales que están creciendo en toda la urbe también carecen de espacios para este tipo de situaciones. Además de que también estamos dejando de lado las áreas comunes y verdes. Entonces, compañeras y compañeros, esta propuesta que hago es para que el Estado pueda garantizar estos servicios de una manera digna y cómodos para la sociedad oaxaqueñas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 12 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción IV al artículo 69 Ter, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago:

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

buenos días compañeras Diputadas y Diputados. Hoy, Oaxaca respira aires de renovada democracia participativa. El pueblo decidió que la primavera oaxaqueña continúe floreciendo para el bienestar de la gente. Con la venia de la mesa directiva me dirijo también con respeto a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siempre dan seguimiento a nuestra labor desde las redes sociales, así como al público que nos acompaña el día de hoy, al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

pueblo también de Oaxaca. La movilidad no es un privilegio, es un derecho, un derecho que debe ejercerse con dignidad, seguridad y respeto. Sin embargo, para millones de mujeres en nuestro país, el transporte público sigue siendo un espacio de riesgo, de vulnerabilidad y, en demasiadas ocasiones de violencia. Hoy, debemos decirlo con claridad, no podemos seguir normalizando que trasladarse al trabajo, a la escuela o a lograr implica miedo. Las mujeres enfrentan de manera desproporcionada situaciones de acoso, ligamiento y agresiones en el transporte público. Los datos, los testimonios y la experiencia cotidiana así lo confirman. Frente a esta realidad, el estado, las autoridades no pueden ser omisos. Garantizar una movilidad segura es una obligación y no una concesión. Por ello, resulta urgente y necesario que los autobuses de transporte público consideren un porcentaje de sus asientos destinados exclusivamente para mujeres. Esta medida no busca generar privilegios, sino corregir una desigualdad estructural. No se trata de dividir sino de proteger, no se trata de excluir, sino de reconocer que las condiciones no son iguales para todas las personas. La perspectiva de género en la política pública implica acciones concretas que atienden realidades concretas y el transporte es uno de los espacios donde esta visión es impostergable. Reservar un porcentaje de asientos para mujeres es una acción preventiva, que contribuye a disminuir riesgos, generar entornos más seguros y a enviar un mensaje contundente, la violencia contra las mujeres no es tolerable en ningún espacio, tampoco en el transporte público. Además, esta medida debe acompañarse de campañas de sensibilización, capacitación a operadores y protocolos claros ante cualquier acto de violencia o acoso con un enfoque de género y justicia social. Desde esta tribuna, hacemos un llamado a las autoridades de transporte, a los concesionarios y a la sociedad en su conjunto para asumir este compromiso, garantizar asientos exclusivos para mujeres en el transporte público es un paso firme hacia una movilidad más segura, más digna y más justa, porque una sociedad que protege a sus mujeres, es una sociedad que avanza. Por ello, propongo reformar, adicionar un tercer párrafo al artículo 12 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca y adicionar la fracción

cuarta al artículo 69 ter recorriéndose en su orden las subsecuentes de la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia de género. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 176, la fracción V al artículo 177 y la fracción VI al artículo 178 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público presente y quienes nos acompañan en las redes sociales. Hoy, subo a esta tribuna pensando en las niñas, los niños que esperan una pensión que no llega, y las madres que hacen rendir lo que no alcanza, en las infancias que no deberían pagar la irresponsabilidad de un adulto. Los alimentos, no son favor, no son una concesión, son un derecho humano fundamental, son comida en la mesa, son útiles escolares, son consultas médicas, son estabilidad y son dignidad. Cuando alguien incumple con su obligación alimentaria, no sólo desacata una resolución judicial, abandona, lastima, ejerce violencia económica y esa violencia tiene rostro, el de mujeres que sostiene solas el hogar de niñas y niños que van comprometiendo su desarrollo. En México, nueve de cada 10

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

deudores alimentarios son hombres y esta cifra refleja una realidad estructural que no podemos seguir ignorando, la carga del cuidado y la manutención sigue recayendo desproporcionadamente en las mujeres y cuando la obligación no se cumple, la desigualdad se profundiza. No estamos hablando de conflictos privados, estamos hablando de derechos humanos, del derecho a la alimentación, a la educación, la salud y al desarrollo integral. Por eso, la iniciativa que hoy presentamos las integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista, propone restringir la expedición o renovación de la licencia de conducir a quienes se encuentran inscritos como deudores alimentarios morosos en los registros oficiales. No es una medida caprichosa, es una acción legítima y proporcional para garantizar que la ley tenga consecuencias reales, porque lo verdaderamente injusto no es exigir que se pague, lo verdaderamente injusto es que una niña o un niño tenga que esperar meses o años para recibir lo que por derecho le corresponde. No estamos criminalizando la pobreza, la ley distingue entre quien no puede y quien no quiere cumplir. Esta medida está dirigida a quienes, teniendo la capacidad, deciden evadir su responsabilidad como el famoso caso de Christian Montenegro de Durango que se cambió de identidad de género para ser enjuiciado con perspectiva de género y así no pagar y no cumplir esta responsabilidad. El Estado no puede ser omiso cuando se vulneran derechos fundamentales, cuando se trata de la niñez, la indiferencia también es violencia. Compañeras y compañeros, legislar es decidir de qué lado estamos y hoy, tenemos la oportunidad de estar del lado de la niñez, de lado de la justicia, de lado de la dignidad. Que quede claro que, en Oaxaca, la responsabilidad parental no es opcional. Respaldar esta iniciativa es enviar un mensaje firme, los derechos de nuestras niños y niñas no se negocian, se garantizan. Es cuanto, Diputada Presidenta.

El Diputado vicepresidente Isaac López López

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Le pregunto a la Diputada Gaby si permite que la Diputada Melina, el Diputado Paco Niño, Biaani Palomec, servicios parlamentarios tome nota, gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 140 y el primer párrafo del 146 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la presidencia, amigas y amigos que nos acompañan de los medios de comunicación y señoras y señores. Compañeras y compañeros, hoy, presento una iniciativa necesaria para el buen funcionamiento de este Congreso, una reforma que no busca privilegios ni ventajas políticas, sino hace algo elemental. En cualquier órgano democrático, igualdad en el uso de la palabra y certeza en el derecho de réplica es fundamental. La tribuna, es el espacio central del debate público. Aquí, se fijan posturas, se critica al poder, se rinden cuentas y, muchas veces, se hace señalamientos directos o indirectos entre legisladoras y legisladores. Eso es parte natural del debate que se da en todas las cámaras. Lo que no es aceptable, es que, frente a una alusión personal, no exista claridad en el reglamento para responder de inmediato, especialmente cuando estas alusiones ocurren en el apartado de asuntos generales. Hoy, el reglamento interior permite interpretaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

discrecionales, eso significa que el mismo derecho puede reconocerse en una sesión y negarse en otra y eso vulnera un principio básico, la igualdad entre quienes integramos este Congreso. La moción para alusiones personales no es un recurso discursivo ni un mecanismo para extender los debates, es una garantía mínima de defensa parlamentaria, no es un favor de la presidencia, es un derecho de los legisladores que somos aludidos y, ese derecho, debe operar en cualquier momento del debate, sin excepciones artificiales. No estamos inventando nada, en el Congreso de la unión y en varios Congresos estatales, ese derecho está también claramente regulado. En estos órganos, la réplica por alusiones personales se concede de forma inmediata y con tiempos definidos generalmente entre tres y cinco minutos, precisamente para evitar abusos y preservar el orden, reglas claras fortalecen al parlamento, la ambigüedad, los debilita. En la pasada sesión que se llevó a cabo de manera virtual, me fue negado este derecho de contestar una alusión personal en asuntos generales. Por ello, esta iniciativa establece tres cosas muy concretas. Primero, que la moción para alusiones personales procede en todo debate del pleno, incluyendo asuntos generales; segundo, que la intervención sea breve, hasta tres minutos y con un objeto exclusivo, aclarar y responder la alusión y, tercero, que no podrá ser restringida de manera arbitraria, cerrando la puerta a interpretaciones discrecionales. No se trata de hablar más, sino de hablar con justicia. La intención tampoco es promover la confrontación, más bien equilibrar el debate y no se trata de la coyuntura, sino dejar reglas claras para todas y todos hoy y mañana, porque un parlamento fuerte, no es el que silencia las voces que les incomodan, ese que garantice que todas y todos los legisladores tengan el mismo derecho a ser escuchados. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción IV, del Artículo 3; la fracción V, del Artículo 23; y, la fracción V, del Artículo 26, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado, ¿desea hacer uso de la palabra? Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo Séptimo denominado: “DEL PROTOCOLO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, DIGITAL Y COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES” del Título Segundo, con sus artículos 31 Sexies, 31 Septies y 31 Octies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Hago uso nuevamente de esta tribuna para hablar de una realidad que no podemos seguir normalizando, la violencia que enfrentan las mujeres cuando deciden participar en la vida pública, política y comunitaria de Oaxaca y es que, hablar de democracia sin hablar de violencia contra las mujeres, es hablar de una democracia incompleta. Es necesario seguir avanzando hacia la igualdad sustantiva en la que se garanticen condiciones de seguridad, respeto y libertad y no solamente quedarnos en el discurso. En Oaxaca, las cifras son claras y preocupantes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional electoral y el tribunal electoral, más del 60 por ciento de las mujeres que participan en cargos públicos o comunitarios han sufrido algún tipo de violencia política, ya sea psicológica, simbólica, digital o comunitaria. En muchos casos, estas agresiones no buscan solamente ofender, buscan callar, deslegitimar, expulsar a las mujeres de los espacios de decisión. A ello, se suma un fenómeno cada vez más agresivo, la violencia digital, ataques coordinados en redes sociales, amenazas, campañas de desprestigio, difusión de información falsa, discursos de odio que se han convertido en una herramienta sistemática para intimidar a mujeres que alcen la voz. En Oaxaca, durante los últimos procesos electorales, más del 70 por ciento de las quejas por violencia política en razón de género incluyeron componentes digitales, pero hay una realidad aún más profundidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

dolorosa, la violencia comunitaria. En un estado como el nuestro, donde la vida colectiva y los sistemas normativos internos son fundamentales, muchas mujeres enfrentan presiones, exclusiones y sanciones y formales, simplemente por querer participar, se les cuestiona, descalifica, amenaza con exclusión social y muchas veces esa violencia no quede registrada en ningún expediente. Compañeras y compañeros, Oaxaca ya tiene leyes, pero hoy tenemos un problema serio, la fragmentación, las conductas que están tipificadas, pero las rutas no están claras. Las competencias existen, pero no están coordinadas. Las víctimas saben que la violencia existe, pero no saben dónde acudir ni qué autoridad debe responder. Por eso, esta iniciativa propone la operatividad, lo que estamos planteando es la creación de un protocolo estatal obligatorio para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política digital y comunitaria contra las mujeres, un protocolo que no sea opcional, que no dependa de voluntades políticas, que sea obligatorio para todas las autoridades estatales y municipales, uno que establezca con claridad qué es violencia, cómo se denuncia, quién interviene, que medidas de protección se activan y como se garantice la reparación del daño. Esta iniciativa se sustenta en criterios claros de la suprema corte de Justicia de la nación que ha señalado que la igualdad sustantiva obliga al Estado a adoptar medidas reforzadas cuando existen desigualdades estructurales y también en criterios del tribunal electoral que ha reconocido que la violencia política en contra de las mujeres no se limita a los procesos electorales ni a los cargos formales. Por eso, esta iniciativa tiene algo más, un enfoque específico para Oaxaca que reconoce nuestra diversidad cultural, lingüística y territorial y que obliga a que el protocolo tenga un enfoque intercultural, accesibilidad y lingüística y sensibilidad comunitaria, porque no todas las violencias se denuncian igual, porque no todas las mujeres viven en las mismas condiciones y porque la ley debe entender el territorio donde se aplica. Garantizar que las mujeres participen Libres de violencia, no es un favor, es una obligación Constitucional, ética y social. Hoy, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro desde este Congreso, que en Oaxaca la democracia se construye con mujeres Libres, seguras y respetadas. Por eso, les invito, compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

compañeros, a sumarse a esta iniciativa, porque sin mujeres Libres de violencia, no hay democracia plena. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Servicios parlamentarios, tomen nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 30 fracción I y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, saludo a quienes nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. La presente iniciativa tiene como finalidad ordenar el ejercicio de suscribir iniciativas juntamente con el promovente al momento de que esta sea expuesta o leída en tribuna, es decir, ha sido una práctica recurrente, compañeras y compañeros Diputados, que se sumen a las iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo cuando son presentadas en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

desarrollo de la sesión y, si bien el acto de suscribir denota una afinidad y coincidencia al contenido del producto legislativo, formalmente, no tiene impacto en el registro ni en el récord de quien suscribe o se suma a dicha propuesta, pues para efectos formales, el documento original no fue firmado autógrafamente al momento de ser inscrito en la mesa directiva ni en la Secretaría de servicios parlamentarios como dicta nuestro reglamento. Por ello, hoy inscribo esta iniciativa con el propósito de otorgar certidumbre jurídica a la figura de suscribir verbalmente los documentos legislativos. En este caso, se propone que, al momento de exponer en tribuna, el contenido de alguna propuesta, la Diputada o Diputado que desee adherirse con el o la promovente, podrá realizarlo bien en el dispositivo electrónico o con una herramienta que para tal efecto se disponga en la Gaceta digital que contenga el orden del día o también solicitar la palabra para suscribirse a dicha propuesta. En ese orden de ideas, que ambas opciones, la Secretaría de servicios parlamentarios bajo su estricta obligación tomará nota para que, al momento de turnar las iniciativas o puntos de acuerdo a la Comisión permanente de estudios correspondientes así como inscribirlo en el libro de autores y que obren en el registro personal para efectos que contabilice a la Diputada o Diputado como iniciativa o punto de acuerdo suscrito conjuntamente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en nuestro carácter de legisladores, la técnica legislativa es importante, ya que es dentro del proceso legislativo donde el parlamentario encuentra su fuente de legitimidad. El perfeccionamiento de la vida parlamentaria descansa invariablemente en el terreno de la profesionalización, sensibilidad social y responsabilidad jurídica.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Preguntarle si me permite suscribir su iniciativa, Diputada. Toma nota servicios parlamentarios, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Oaxaca es, por definición y por historia, el corazón de la pluriculturalidad en México. Oaxaca es el hogar de 16 pueblos indígenas que resguardan un patrimonio cultural único, manifestando en la profundidad de sus lenguas. Sin embargo, por décadas, el Estado ha mantenido una deuda histórica, se ha construido una administración pública que, en la práctica, habla un solo idioma, el español, mientras las personas en los pueblos y comunidades sienten y viven sus lenguas maternas. Hoy, en plena era de la información, nos enfrentamos a una nueva y silenciosa forma de exclusión, la brecha digital lingüística. No se trata sólo de la falta de computadoras o Internet, se trata de una barrera institucional que obliga a miles de oaxaqueñas y oaxaqueños a interactuar con su gobierno en una lengua ajena para poder acceder a la información, a trámites gubernamentales básicos como salud, educación, programas sociales y justicia. La iniciativa que hoy presento ante este pleno legislativo plantea materializar un derecho humano fundamental. Como bien lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la lengua no sólo es un medio de comunicación, es el componente esencial de la identidad de un pueblo y la base de su dignidad. Qué estamos proponiendo hoy. Esta iniciativa propone una visión a la ley de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos con un objetivo simple, pero transformador, convertir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

la tecnología en una herramienta de inclusión y no en un mecanismo de exclusión sistemático, por lo que se propone establecer la obligación de los tres poderes del Estado y los órganos autónomos para incluir en sus sitios oficiales plataformas digitales y servicios de información en línea, interfaces, contenidos y herramientas de navegación con adecuaciones lingüísticas que aseguren el acceso a la información pública gubernamental en condiciones de igualdad y bajo criterios de interculturalidad progresiva y dignidad. Sabemos que la comunicación humana es diversa y para que la información gubernamental sea realmente accesible para un hablante del zapoteco, del mixteco, del mazateco o alguna otra de nuestras lenguas, el Estado debe hablar en sus propias lenguas. Compañeras y compañeros legisladores, el mandato es claro, instrumentos internacionales como el convenio 169 de la organización internacional del trabajo y la propia Constitución de nuestro país nos obliga a actuar de manera positiva para proteger y desarrollar nuestras lenguas. Es tiempo de que la era digital deja de ser un espacio de marginación y se convierta en un puente que reconozca la validez de nuestras lenguas en todo asunto público. Es momento de que el Estado respete la identidad cultural, no sólo en los discursos sino en cada clic y en cada trámite oficial. Hagamos que la información gubernamental sea, por fin, un derecho real y comprensible para todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Eva Diego también, por favor. Tome nota, servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XIII y se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

recorre la subsecuente del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XVI y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXIII y se recorre la subsecuente del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su venia, Diputada Presidenta unto compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca que nos acompaña y nos siguen a través de las distintas redes sociales. En Oaxaca y en todo el país, la transparencia está transformando. Durante muchos años, hablar de transparencia significó crear más oficinas, más trámites y más estructuras que, en ocasiones, terminaron alejando a la gente de su derecho a saber. Hoy, México y Oaxaca está viviendo un cambio profundo, la construcción de un nuevo modelo de transparencia más simple, más claro y más cercano al pueblo. A partir de las reformas Constitucionales y legales aprobadas entre el 2024 y 2025, el Estado mexicano decidió poner orden, eliminando duplicidades y gastos innecesarios, con el fin de garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales se ejerzan de manera eficaz, sin burocracia excesiva y con responsabilidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

institucional. Oaxaca ya dio pasos importantes en ese camino, reformamos la Constitución local, actualizamos las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales y definimos un nuevo esquema para proteger estos derechos fundamentales, sustentado en los principios de simplificación orgánica, austeridad republicana y eficiencia administrativa. Sin embargo, para que la transformación sea real, y no sólo un cambio en el papel, es indispensable dar un paso más. La iniciativa que hoy presento, tiene un objetivo muy claro, concluir de manera responsable y ordenada el proceso de armonización normativa dentro de los plazos legales por nosotros establecidos en los artículos transitorios de las leyes locales aprobadas por esta soberanía el año pasado, adecuando las leyes orgánicas de los poderes legislativos y judicial, así como de los órganos autónomos. Con ello, se propone definir con claridad quién es la autoridad garante en cada poder y órgano del Estado, establecer sus atribuciones conforme a la legislación general y estatal y asegurar que los procedimientos en materia de transparencia y protección de datos personales se erijan por los mismos principios, bases y estándares Constitucionales, así como contribuimos a garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales al eliminar vacíos legales, evitar interpretaciones discrecionales y brindar certeza jurídica a la ciudadanía. Hoy, más que nunca, la transparencia debe servir a la gente, no al revés, debe ser una herramienta para vigilar, para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza entre el gobierno y la sociedad. Esta iniciativa responde a esta visión, una transparencia con sentido social, con reglas claras y con instituciones que asumen su responsabilidad frente al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros, los invito a respaldar esta iniciativa que no genera nuevas cargas administrativas innecesarias, no implica gasto adicional y es plenamente congruente con el mandato Constitucional de racionalidad y austeridad republicana que guía a este Congreso y al proyecto de transformación que representamos. Es cuanto. Dios los bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Diputado. Preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Por favor, si toman nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley orgánica del poder judicial, ley orgánica de la fiscalía y ley orgánica del tribunal de justicia administrativa se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Respecto a la ley orgánica del poder legislativo se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, con relación a la ley de la defensoría se turna a la Comisión permanente de derechos humanos, respecto a la ley orgánica del tribunal electoral y a la ley de instituciones y procedimientos electorales se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los dos últimos párrafos del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, al público que hoy nos acompañan, a quienes nos ven a través de las redes sociales y a nuestro querido pueblo de Oaxaca. Muy buenos días a todas y todos. El pasado 13 de enero conmemoramos 110 años del primer Congreso feminista de Yucatán en el año de 1916 y, desde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

esta misma tribuna, manifesté que la llegada de mujeres a los espacios de poder no es el fin de un destino, sino el inicio de una senda para transformar y realidades colectivas. Esta misma semana, el Senado de la República, a través de su mesa directiva y la Comisión de igualdad de género convocó a las Diputadas que percibimos las comisiones de mujeres en los Congresos de los estados para celebrar el Congreso feminista 2026, a 110 años del primer Congreso feminista. He de decir que ha sido un honor para la de la voz presenciar la relatoría de experiencias de mujeres con gran trayectoria en la literatura, el periodismo y, desde luego, en la política, pero de mayor relevancia ha sido suscribir un acuerdo al que se le denominó declaratoria de compromisos 2026. Solicito respetuosamente a la presidencia de la mesa directiva autorice la proyección de una imagen en las pantallas de este recinto.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Solicito a tecnologías que auxilian a la Diputada Dennis, por favor.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, vicepresidente. Como se puede apreciar, en esta declaratoria se establecieron compromisos tales como reconocer formalmente al Congreso feminista de 1916 y a sus mujeres precursoras, impulsar la agenda de igualdad sustantiva y paridad y, aquí hago un paréntesis para agradecer, felicitar y reconocer a todas nuestras compañeras Diputadas y Diputados, por supuesto, que han presentado iniciativas en favor de la igualdad sustantiva y la paridad, porque debemos acelerar el paso para lograr una verdadera igualdad sustantiva y lograr la paridad en todo. Acompañar la protección de los derechos humanos de las mujeres, contribuir a través de la aprobación de esta declaratoria con la transformación social desde el feminismo. Promover la declaratoria desde los espacios institucionales y gubernamentales. En este sentido, y en cumplimiento al. Tercero, quiero insistir en la presentación de una iniciativa que justamente contribuye a la protección de los derechos humanos de las mujeres y, en general, de toda persona, ya que estoy proponiendo que se reforma el delito de amenazas de la siguiente manera:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

que se entienda como amenazas el anuncio, advertencia o actos que hace una persona a otra para indicar su intención de causar un mal daño, un daño futuro de manera verbal o escrita, ya sea de manera personal, por interpósita persona o de manera digital, a través de cualquier medio de comunicación impreso, electrónico o en redes sociales, cuya publicación, difusión y reproducción electrónica en los aparatos tecnológicos causa inquietud, miedo, angustia y ansiedad en la persona que recibe la amenaza o en la familia. A lo anterior, porque considero necesario que, en el marco penal del Estado de Oaxaca, se adecúe a las formas contemporáneas de comunicación y a nuestras realidades sociales que de ellas se desprenden. La actualización del delito de amenazas, responde a la obligación del Estado de garantizar una protección efectiva de la libertad, la seguridad personal, la integridad cívica de las personas, el normal desarrollo psicosexual y la autonomía sexual de las personas, porque la intimidación, el miedo y la angustia constituyen afectaciones reales desde el momento mismo en que se anuncia un mal futuro, aun cuando este no llegue a consumarse. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 159 Bis y se reforma el artículo 323 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Pueblo de Oaxaca, con el permiso de la mesa directiva. En esta ocasión, pensando en la salud y el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca, presenta una iniciativa para prohibir la venta de bebidas energizantes a los menores de edad en la ley estatal de salud. En los últimos años, en nuestro país, se ha ido incrementando de manera significativa la venta y consumo de bebidas energéticas entre la población infantil y adolescente. Estos productos contienen altas concentraciones de cafeína, taurina, gluconolactona, guaraná, ginseng y azúcares añadidos, ingredientes que, combinados, producen un efecto estimulante intenso sobre el sistema nervioso y cardiovascular, mismo que, a su vez, termina derivando en diversas complicaciones médicas, especialmente cuando son consumidas por los infantes. Si bien son comercializadas como inocuas o incluso benéficas para mejorar el rendimiento físico y mental, diversos estudios han documentado que su consumo en menores de 18 años está asociado a trastornos del sueño, ansiedad, irritabilidad, déficit de atención, alteraciones en la memoria y deterioro en el aprendizaje así como también infartos el corazón y palpitaciones. En el plano físico, se relaciona con hipertensión, arritmias, deshidratación, convulsiones, riesgos de accidentes cerebro vasculares e incluso muerte súbita. La Organización Mundial de la Salud y el fondo de las Naciones Unidas para la infancia, han advertido que los niños y adolescentes constituyen una población especialmente vulnerable a los efectos de las bebidas energizantes, en razón a que su organismo aún está en desarrollo y metaboliza de manera distinta la cafeína y otros estimulantes. El consumo temprano de este tipo de productos aumenta la probabilidad de desarrollar adicciones a otras sustancias como el alcohol, el tabaco o drogas ilícitas, dado su impacto sobre el centro de recompensa en el cerebro. El problema se agrava debido a la mercadotecnia, ese tipo de bebidas está dirigido principalmente a jóvenes con publicidad que los vincula a éxito social, resistencia física y energía limitada, sin advertir de manera clara los riesgos y con una apertura total a su venta. Es de fácil acceso en tiendas, supermercados, plataformas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

digitales o, incluso, en entornos escolares, genera una exposición masiva que coloca a la niñez y adolescencia en una situación de riesgo sanitario constante. Por lo anterior, con la finalidad de hacer frente a este problema de salud, propongo prohibir la venta y suministro de bebidas energéticas a personas menores de 18 años en establecimientos comerciales y mercantiles, sancionando esta conducta con multa conforme a la ley estatal de salud. Por la salud y el sano desarrollo de la niñez y las adolescencias oaxaqueñas, lejisimos en su beneficio. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López

Gracias Diputada Haydeé, Diputado Mauro, la Diputada Dennis, solicito a servicios parlamentarios para que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 21, 125, 128, 156 y 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Muchas gracias. Con su venia compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy, subo a esta tribuna para hablar que todas y todos entendemos, porque toca la vida diaria de muchas familias, el tema de los alimentos. Ver si una persona puede comer, puede pagar renta, puede vivir con un poco de tranquilidad. Durante mucho tiempo, las mujeres cargaron casi solas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

con el trabajo del hogar y del cuidado de los hijos, este trabajo no se pagaba, no se veía y no se reconocía. Por eso, la lucha de las mujeres lograron algo muy importante, que la ley dejara de fingir que todos empezamos desde el mismo lugar y que reconociera que hay desigualdades reales y, hoy, este compromiso ya está en la Constitución desde que la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo propuso la reforma sobre igualdad sustantiva, las leyes de los estados no pueden quedarse atrás, la igualdad real reconoce que existen brechas históricas y que hay personas que necesitan un apoyo especial para poder estar en condiciones más justas, pero también hay que decir algo con mucha honestidad, cuando una ley se aplica sin ver la realidad de las personas, puede causar nuevas injusticias, juzgar con perspectiva de género es una forma de mirar la vida real de las personas, su historia, su trabajo y su sacrificio. El derecho a los alimentos existe para ayudar al que lo necesita de verdad, no para castigar ni para vengarse y, sin embargo, hoy vemos casos donde la pensión se usa como un castigo, como presión, como una forma de ahorcar económicamente a alguien, aunque esa persona no tenga ni como pagar. Una pensión que nadie puede pagar no ayuda a nadie, ni a los hijos. Esta reforma parte de una idea muy sencilla, la justicia no se hace en el papel, se hace en la vida real por eso, esta iniciativa propone, primero, que los jueces revisen si de verdad exista la necesidad de quien reclama los alimentos, que se proteja la vivienda y lo poco que una persona tiene para subsistir, que se analice quién trabajo en casa, quién cuida a los hijos y quién dejó su trabajo para sostener a la familia y que se evite seguir fijando pensiones alimenticias que son imposibles de cubrir. Quiero decirlo con mucha claridad, esta iniciativa no le quita los derechos a las mujeres, al contrario, protege especialmente a las mujeres que dieron su vida al hogar y que después del divorcio quedan sin ingresos y en una situación precaria. A ellas, esta ley les dice, tu trabajo sí vale, tu sacrificio cuenta y el Estado sí te va a proteger, pero también le dice algo muy importante al sistema de justicia, no se puede proteger a una persona dejando en la calle a otra, no se puede asegurar una pensión quitándole la casa a alguien, no se puede ayudar a los hijos con decisiones que nadie puede cumplir. Compañeras y compañeros, esto no es una iniciativa en contra de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

nadie, es para que las decisiones sean justas, porque cuando la ley se aparta de las personas reales deja de ser justicia. Hoy, tenemos la oportunidad de hacer un código familiar más humano y más cercano a la gente, no para favorecer al que más tiene y no para aplastar a quien menos tiene, sino para que la ley sirva de verdad, para que de verdad ayude a las familias, porque legislar con perspectiva de género es mirar la realidad y evitar que los procesos judiciales se conviertan en herramientas de abuso contra el más débil. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 19 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias, con su venia, compañeras y compañeros. Durante muchos años en la que germinaba y crecía nuestro movimiento fue la palabra el instrumento central de nuestro trabajo. Lo que no debe quedar ninguna duda es que, si bien hay que enderezar lo que hay que enderezar y cambiar, estamos en el camino correcto de la historia, porque el pasado domingo, ganó que siga la transformación en Oaxaca. Hoy, desde el 2018 a nivel federal y en diciembre del 2022, somos gobierno vaya no es sólo la palabra el instrumento de lucha y trabajo, sino los resultados.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Nuestro gobernador, Salomón Jara cumplió su palabra de someterse a un proceso de revocación de mandato de cara al pueblo de Oaxaca, lo hizo con valentía y el respeto que se merecen cada una de las y los oaxaqueños.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Diputado, si me permite solicitar a los presentes que guardemos compostura al igual que las Diputadas y Diputados, por favor. Continúe.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Nuestro gobernador Salomón Jara cumplió su palabra de someterse a un proceso de revocación de mandato de cara al pueblo de Oaxaca, lo hizo con valentía y el respeto que se merecen cada una de las y los oaxaqueños, pero hay que dejarlo claro, lo que debemos vencer en el futuro inmediato será la abstención y, ahí, es donde entran en acción todo el entramado del Estado, sus instituciones y la sociedad para que Oaxaca demuestre a la nación lo que significa nuestra democracia. Por otro lado, hubiera sido un tsunami electoral como lo deseaba la oposición si hubieran alcanzado 1,000,000 de revoca antes o los 700,000 que votamos por el ingeniero Salomón Jara en el 2022 o es más siquiera medio millón revocando nuestro gobernador. Entonces sí, pero lograron su voto duro y muy probablemente es sumado un sector que se sienta agraviado, desesperado o afectado en sus intereses. Con humildad y respeto a la oposición les digo que está festejando algo que no ganaron, ni esta ni está ganado, tanto ustedes como nosotros debemos vencer a la abstención, la pobreza, la marginación, la desigualdad social que son los enemigos de Oaxaca. Quiero decirle a Oaxaca que el distrito de Putla, donde su representante popular si sabemos cómo está la oposición, ahí salieron a votar en contra del gobierno la misma cantidad que sacó al partido del trabajo cuando competí contra ellos en el 2024. En aquel entonces, sacarían un 19 por ciento de lo que logramos nosotros. Hoy, a duras penas el 15 por ciento. A pesar de meses o años subidos en la campaña de revocación para hacerse campaña a sí mismos, la sociedad habrá de valorar y analizar pues son ellos quienes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

dicen a nivel federal estar con la 4T pero en Oaxaca van sólo y eso tiene un nombre. Estoy convencido que nuestro movimiento alcanzará en el próximo futuro la dimensión política y moral que su compromiso le demanda. A pesar del canto de las sirenas y de la ansiedad de algunos comisionados políticos eternos y vitalicios de la oposición, ganamos el domingo y nuestro gobernador continuará impulsando el desarrollo de Oaxaca. Un proceso de revocación como el que vivió la sociedad oaxaqueña no es como varios han ponderado que es el fin de Morena o del gobierno, pero si varios estamos tomando nota, lo estamos analizando y reflexionando que tenemos a una sociedad cada vez más informada y crítica. Quienes estamos y compartimos el mismo proyecto con nuestro gobernador aspiramos a transformar radicalmente el régimen, aún quedan sus resquicios de donde algunos se han subido, evitemos que se conviertan en una hidra. Como lo haremos, escuchar al pueblo, atendiendo sus reclamos, sus demandas y sus necesidades, pero luchamos para que no le quiten lo más valioso que tiene la ciudadanía, la esperanza, sus anhelos y la convicción de ver a sus familias y comunidades con mejor Oaxaca, el estado de Oaxaca que es lo más esencial y que no lleva la pregunta que se sometió en el pasado proceso de revocación, pero que hoy se propone la ley de revocación para futuros procesos. En lo inmediato, seguramente nuestro gobernador harán los ajustes necesarios para cerrar con todo ímpetu la otra mitad de su gobierno, pues ganó que siga la transformación, pero a lo que nosotros nos toca tenemos claro que cuando la ciudadanía se manifiesta en este caso en un proceso de revocación de mandato las oaxaqueñas y los oaxaqueños están esperando que aceleren una transformación y que sea de gran envergadura y acorde a la realidad social, con reformas en la Constitución y a las leyes que de ella emanan para avanzar en el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos y garantizar el acceso a los estándares de bienestar compatibles con la dignidad humana. Compañeras y compañeros, cada uno ha tomado nota de cómo están en sus distritos, así como la atención en las instituciones con las que interactuamos. Denunciemos si hay impunidad, arrogancia, quebranto del orden legal o complicidad. No permitamos la flaqueza de las instituciones y sigamos bregando con el compromiso de cumplirle

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

a la gente con humildad y sensibilidad, eficiencia con eficacia y, sobre todo, con mucho sentido humano como el gobierno del ingeniero Salomón Jara. Muchas gracias y enhorabuena para la cuarta transformación. Una felicitación grande nuestro gobernador del estado que va a terminar su periodo, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman: la denominación del CAPÍTULO IV para quedar como DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, los artículos 12, 13, 14 y 21; se adicionan: las fracciones XII y XIII del artículo 66 y se derogan: las fracciones XI y XX del artículo 3; fracción VI del artículo 21, fracciones VII y VIII del artículo 66; todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días compañeras y compañeros, los medios de comunicación y a mis paisanas y paisanos. Nuestra carta magna en su artículo primero consagra el principio de progresividad de los derechos humanos, obligando a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos, así como evitar cualquier regresión normativa o institucional que menoscabe su ejercicio efectivo. Por su parte, el artículo segundo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Constitucional reconoce que la nación mexicana es pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y mandata el Estado a garantizar el derecho de estos pueblos a la Libre determinación, así como a diseñar y operar políticas públicas que consideren sus contextos sociales, culturales, lingüísticos y económicos, asegurando su participación en la toma de decisiones que les afecten. Asimismo, el Estado tiene la obligación de garantizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y por extensión estatal que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento, obligando a que los programas de desarrollo social se sustentan en criterios técnicos, información confiable y mecanismos institucionales vigentes. En este contexto, resulta jurídicamente necesario advertir que diversas instancias que anteriormente fungían como referentes normativos en materia de evaluación y planeación de la política social han sido extinguidos o preconfigurados. Tal es el caso del Consejo Nacional de evaluación de la política social CONEVAL, así como del Consejo de evaluación de la política social del Estado de Oaxaca y de la dirección General de población de Oaxaca. Esta situación genera una imposibilidad material y jurídica para mantener su referencia expresa dentro del texto legal vigente. La permanencia de dichas menciones normativas produce incertidumbre jurídica, debilita la técnica legislativa y obstaculizar la correcta ejecución de los programas de bienestar. Mantenerlas implica inseguridad jurídica, inoperancia operativa, riesgos en la evaluación y operación de los programas sociales y falta de certeza para las dependencias ejecutoras y los municipios. Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa de reforma a la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca tiene como finalidad actualizar, armonizar y fortalecer el marco jurídico estatal en materia de planeación, evaluación y diseño de la política social, atendiendo los cambios estructurales ocurridos en el ámbito institucional. Asimismo, esta reforma incorpora de manera transversal un enfoque de interculturalidad acorde con la composición pluricultural de nuestro Estado. En este sentido, resulta fundamental la integración de la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos así como del Instituto de lenguas originarias de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

como instancias estratégicas dentro de la política de desarrollo social estatal. La importancia de su incorporación radica en que la política de bienestar no puede diseñarse ni ejecutarse al margen de la diversidad cultural y lingüística de Oaxaca. La lengua es un derecho humano, pero también una condición indispensable para el acceso efectivo a los programas sociales, a la información pública y a los mecanismos de participación comunitaria. Esta visión es congruente con el trabajo legislativo que previamente he impulsado al presentar una iniciativa en la que se proponía que todos los programas sociales fueron diseñados, difundidos y ejecutados en la lenguas originarias de las comunidades a las que van dirigidos a fin de eliminar barreras estructurales, evitar la exclusión y garantizar que los derechos sociales lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan. La integración de esas instancias, permitirá que la planeación, implementación y evaluación de la política social se realiza con pertinencia cultural y lingüística, fortaleciendo la participación de los pueblos indígenas y afro mexicanos, la transparencia en la ejecución de los programas y la eficacia de las acciones de bienestar. La actualización de las dependencias que integran el Comité estatal de bienestar y desarrollo social es impostergable, toda vez que este órgano tiene como objetivo impulsar, orientar, coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas, planes y acciones de bienestar y desarrollo social a cargo de las dependencias estatales y municipales. Sin menoscabo de la autonomía y atribuciones del municipio previstas en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en la Constitución del Estado de Oaxaca al derogar las disposiciones que aluden a instancias extinguidas y ajustar el contenido normativo para que la planeación de bienestar y desarrollo social en nuestro Estado continúen sustentándose en criterios indicadores emitidos por organismos vigentes, nacionales e internacionales se garantice la continuidad técnica, la certeza jurídica y la coherencia institucional del marco legal estatal. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Diputada. Servicios parlamentarios, tome nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el estado de Oaxaca en materia de alertas tempranas para grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias. Con su permiso vicepresidente. Compañeras y compañeros de la mesa directiva y de esta Honorable asamblea. El Estado de Oaxaca, como ustedes bien lo saben, es un estado que siempre está vulnerable a los fenómenos naturales como lo son los sismos, huracanes, deslizamientos, etc. La organización meteorológica mundial señala que los sistemas de alerta temprana son una herramienta vital para ayudar a la sociedad a adaptarse a estos fenómenos relacionados con el tiempo, con el agua y el clima, lo cual constituye una necesidad para salvar vidas y no un lujo. Desde una perspectiva internacional, la propuesta de alerta temprana se sustentan instrumentos como la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y también el marco de SENDAY que es para la reducción del riesgo de desastres los cuales coinciden en que las alertas tempranas deben estar centradas en incluir a toda la población, en específico a aquellos grupos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

de vulnerabilidad, porque si bien es cierto que aquí la mayoría de nosotros cuando nos llega al teléfono la alerta presidencial solamente en el caso de un sismo podemos detectar y salir corriendo, qué pasa con una persona que no ve, con una persona que no oye, con una persona que tiene alguna limitante física que no les permite tomar acción de inmediato si no tienen un sistema de alerta temprana que permita que puedan también salvar su vida como todas y todos nosotros. Quiero destacar que en la ciudad de México ya se implementa este sistema de alerta temprana como una herramienta esencial para la protección de la población ante fenómenos perturbadores. En Oaxaca no nos debemos quedar atrás, tenemos que reconocer nuestra vulnerabilidad ante los fenómenos naturales como ya lo hemos visto pasar muchas veces cuando tenemos ciclones, cuando hay deslizamientos de tierra o también cuando hay sismos. En virtud de lo anterior, hoy vengo a presentar ante ustedes una iniciativa que da diversas adiciones y reformas a la ley de Protección civil y gestión de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca en la que se plantea crear un capítulo denominado del sistema de alerta temprana en el que se establece su integración y accesibilidad integral para personas de grupos de atención prioritaria y de grupos de vulnerabilidad. Que la coordinación de protección civil instrumente y opere estos sistemas de alerta temprana en coordinación con las dependencias estatales y municipales para lo cual emitirá los lineamientos correspondientes. Promover la instalación de sistemas de alerta temprana audible y visible conectados al sistema de alerta existente así como el uso de plataformas tecnológicas de comunicación, diseñadas para enviar avisos, notificaciones de emergencia o información de manera simultánea a través de señalizaciones visuales en lugares estratégicos, así como la difusión en las radios comunitarias y medios locales oficiales. Por último, la realización y simulacros incluyentes que incorporen a las personas con discapacidad e implementación y adecuación de protocolos municipales de emergencia. En consecuencia, esta iniciativa representa para nuestra entidad una oportunidad de consolidar un modelo de protección civil más humano, preventivo e incluyente, que responda a nuestra realidad social y también natural. Es cuanto, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el numeral 1 y se adiciona el inciso J) al numeral 2 del artículo 162 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso vicepresidente de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la equidad en los procesos electorales en nuestra entidad federativa. Oaxaca, mediante la incorporación de la fotografía de las candidatas y candidatos en las boletas electorales. La propuesta que presento a este pleno, para que se incluyan en las boletas las fotografías de las personas candidatas a los puestos de elección popular, responde a la creciente tendencia y experiencia nacional e internacional en el uso de la imagen de los candidatos como herramienta de información y reconocimiento por parte del electorado. No es omiso mencionar que, en la actualidad, diversos estados de la República mexicana como Durango, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla, Baja California y Coahuila han incorporado en sus leyes electorales la inclusión de la fotografía de los candidatos en las boletas electorales. Esta finalidad,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

responde a estudios académicos que evidencian que la presencia visual de los candidatos y candidatas en las boletas, pueden mejorar la precisión del votante y facilitar la identificación especialmente de contextos de alta participación ciudadana y diversidad electoral. Asimismo, la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación establece que la facultad para la inclusión de la figura o imagen de los candidatos y candidatas en las boletas es una facultad del legislador local. La experiencia internacional como en los casos de Colombia, Brasil y Argentina, incluyan que el uso de la fotografía en las boletas puede contribuir a reducir errores y mejorar la confianza en el proceso electoral, siempre y cuando se respeten las reglas y límites establecidos por la ley y la autoridad competente por todo lo anterior, esta iniciativa busca incorporar de manera formal y normativa la inclusión de la fotografía de los candidatos a la gubernatura así como de las candidatas y los candidatos a concejales y Diputados locales en las boletas electorales del Estado de Oaxaca. Esto permitirá fomentar la participación informada, promoverá la transparencia y garantizará la equidad en los procesos electorales en congruencia con las mejores prácticas nacionales, internacionales, considerando las determinaciones de los órganos jurisdiccionales que rigen en la materia. Es cuanto vicepresidente, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Antes de continuar con la discusión y análisis de los puntos de acuerdo, esta mesa directiva pide a las Diputadas y Diputados, servidores públicos y público presente ponerse de pie y brindarle un minuto de silencio en conmemoración al primer aniversario luctuoso de nuestra compañera y amiga la legisladora Kelly Jannet Cabrera González, promotora y defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

(Se brinda un minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, pueden tomar sus lugares. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el caso que posean zonas arqueológicas o vestigios arqueológicos dentro de sus territorios, estos den aviso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Centro INAH Oaxaca, para una adecuada evaluación y documentación, acorde a la normatividad y lineamientos vigentes para la salvaguarda y trascendencia del patrimonio de las y los oaxaqueños, evitando casos de tráfico ilícito de objetos arqueológicos, saqueo y el deterioro considerable del conocimiento histórico y de la conservación del patrimonio cultural.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes. Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza cultural e historia del país. Nuestro patrimonio arqueológico está formado por el conjunto de vestigios de distintos tipos que representan la fuente fundamental de un largo período de nuestra historia y la única para estudiar y comprender nuestro pasado. Por ello, es imprescindible el registro cuidadoso de la información asociada, pues en la ausencia de este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

registro, poco podemos saber sobre la historia y significado cultural de los hallazgos arqueológicos. Aquí la diferencia primordial entre excavaciones arqueológicas y excavaciones clandestinas. La documentación de la historia de los pueblos con zonas y vestigios arqueológicos es vital, pues permite reconstruir el pasado, fortalecer la identidad cultural y asegurar la preservación del patrimonio para las generaciones futuras. En tal sentido, cada vestigio arqueológico debe entenderse no como una curiosidad ni como un objeto de exhibición inmediata, sino como un bien de la nación que exige cuidado, responsabilidad y conocimiento especializado. Cuando un hallazgo arqueológico se manipula sin criterios técnicos o se difunde sin autorización, se corre el riesgo de perder información invaluable y de abrir la puerta a saqueo y el comercio ilegal. No se trata de señalar a las comunidades, sino de reconocer que sin un acompañamiento técnico institucional, incluso acciones bien intencionadas pueden causar daños irreversibles al patrimonio histórico. Lo ocurrido recientemente en San Pedro Jaltepetongo, demuestra la importancia de actuar con apego a la normatividad y lineamientos vigentes para las salvaguarda y trascendencia del patrimonio. La intervención oportuna del Instituto Nacional de Antropología e historia y del centro INAH Oaxaca permitió comprobar que se trata de un contexto funerario prehispánico del período preclásico tardío con características de la cultura mixteca registrando alrededor de 60 objetos arqueológicos como cuentas de obsidiana y metal, posiblemente oro, cerámica polícroma y un colgante que puede representar al dios del viento. De manera relevante, compañeras y compañeros y público presente, quiero destacar que el pasado 23 de enero, durante la mañanera, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo informo el descubrimiento de la tumba 10 de Huitzo, aquí en los valles centrales de Oaxaca, calificado como el hallazgo arqueológico más relevante de la última década por el nivel de conservación e información que aporta, es una tumba zapoteca del clásico tardío 600 años de nuestra era y destaca por su arquitectura monumental, entrada decorada con un búho, dicho hallazgo fue posible a raíz de una denuncia hecha al INAH por probables actos de saqueo. En consecuencia, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre municipios y autoridades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

especializadas para cualquier hallazgo arqueológico sea entendido de forma adecuada. Por ello, compañeras y compañeros, someto a consideración de esta soberanía un exhorto respetuoso a los municipios del Estado de Oaxaca para que, ante la presencia de zonas o vestigios arqueológicos en su territorio, informen al Instituto Nacional de Antropología e historia o al centro INAH Oaxaca, para una adecuada documentación y resguardo acorde a la normatividad y lineamientos vigentes para la salvaguarda y trascendencia del patrimonio de las y los oaxaqueños y, así, evitar casos de tráfico ilícito de objetos arqueológicos, saqueo y deterioro considerable del conocimiento histórico y del patrimonio cultural de nuestro querido México. Preservar la memoria es defender nuestro legado y la memoria en esos pueblos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Clarissa. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Elisa Zepeda Lagunas, Sandra Daniela Taurino Jiménez y Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proponen la expedición de los "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORAN, EN EL ESTADO DE OAXACA".

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Adelante.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Solicitar a esta soberanía que nos apoye con su voto para poder aprobar los lineamientos para la convocatoria que se presentará el 3 de febrero de la medalla María Cristina Salmoral. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la administración pública estatal que ejecutan programas de desarrollo social y humano, para que cumplan con la obligación de incorporar de manera oportuna, completa y actualizada la información de las personas y familias beneficiarias en el Padrón estatal de beneficiarios de programas de desarrollo social y humano, con el objeto de

fortalecer la transparencia, evitar duplicidades y garantizar la eficacia de la política social en el estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Compañeras, compañeros, nuevamente hago uso de esta tribuna ahora para exponer esta proposición de punto de acuerdo que pongo a consideración de todas y todos ustedes en torno a la política de bienestar y desarrollo social. Como sabemos, esta política constituye una de las funciones esenciales del Estado en tanto se orientada a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de la población, particularmente de aquellos sectores que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad. En el caso del Estado de Oaxaca, dicha función se encuentra regulada de manera específica por la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca cuyas disposiciones, de conformidad con su artículo primero son de orden público, interés social y de observancia general y tiene como finalidad promover, proteger y garantizar los derechos sociales mediante una política integral de bienestar y desarrollo social. La eficacia de la política social depende en gran medida de la existencia de instrumentos administrativos que permitan contar con información confiable, sistemática y actualizada sobre la población beneficiaria de los programas de desarrollo social. En atención a ello, en el capítulo cuarto de la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca regula de manera específica el padrón estatal de beneficiarios de programas de desarrollo social y humano como un mecanismo indispensable para asegurar la correcta focalización del gasto social y la equidad en el acceso a los apoyos públicos. La incorporación oportuna, completa y actualizada de la información de las personas beneficiarias al padrón correspondiente, no sólo permite identificar con precisión a la población atendida, sino que, además, posibilita evitar duplicidad en entrega de apoyos, fortalecer la coordinación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

interinstitucional, mejorar la planeación presupuestal y facilitar los procesos de evaluación de los programas sociales. Asimismo, dicho padrón se erige como un instrumento fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en congruencia con los principios rectores previstos en la propia ley. No obstante, la práctica administrativa se han identificado rezagos e inconsistencias en la incorporación sistemática de la información de las personas y familias beneficiarias al padrón estatal, lo que genera registros incompletos y desactualizados. Esta situación limita la capacidad del Estado para evaluar el impacto real de los programas de desarrollo social, dificultan la correcta toma de decisiones y debilita la eficacia de las acciones orientadas a reducir las desigualdades sociales. Es por ello que, con la aprobación del presente. De acuerdo se contribuirá a consolidar un sistema de información social más ordenado, confiable y transparente, permitirá mejorar la planeación y evaluación de los programas de bienestar y desarrollo social y coadyuvar que las acciones del Estado se orientan de manera más eficaz hacia la población que realmente lo requiere en estricto apego a los fines y principios establecidos en la ley para el bienestar y desarrollo social para el Estado de Oaxaca. Por lo ya dicho, es imperativo exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la administración pública estatal que ejecutan programas de desarrollo social y humano para que cumplan con la obligación de incorporar de manera oportuna, completa y actualizada la información de las personas y familias beneficiarias en el programa estatal de beneficiarios de programas de desarrollo social y humano con el objeto de fortalecer la transparencia, evitar duplicidades y garantizar la eficacia de la política social en el Estado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica Belén. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Di sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación putada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Le informo que se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Dante Montaña Montero e Iván Osael Quiroz Martínez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la capacitación permanente de sus autoridades auxiliares comunitarias conocidas como “Topiles”, en materia de Derechos Humanos; uso racional y proporcional de la fuerza; prevención de conflictos comunitarios; mediación social, y, límites legales de su actuación; asimismo, se exhorta a la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Licenciada Natalia Karina Barón Ortiz para que, en coordinación con los ayuntamientos, analice, diseñe y, en su caso, implemente un registro estatal de autoridades auxiliares comunitarias (topiles), como un instrumento administrativo ágil que permita contar con información básica sobre las personas que desempeñan dichas funciones, con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica, la rendición de cuentas y la coordinación institucional en materia de seguridad preventiva.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Pregunto a los promoventes, no se encuentran los promoventes. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidente. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado, lleven a cabo campañas de información y difusión sobre las formas de transmisión del sarampión, medidas de prevención y recomendaciones para evitar su propagación, así como para invitar a la ciudadanía a que acudan a vacunar a sus hijas e hijos a los centros o instituciones de salud de su comunidad que no se hayan vacunado o quienes tengan el esquema de vacunación incompleto o requieran una dosis de refuerzo por convivir con los grupos de riesgo o haber estado expuestos y en contacto con

personas que hayan sido confirmadas de sarampión, lo anterior, para prevenir el contagio de esta enfermedad altamente contagiosa y garantizar una respuesta efectiva y oportuna de las autoridades sanitarias estatales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Bien, bueno, el 18 de enero de este año la Secretaría de salud federal emitió el comunicado donde informó que el sarampión se encuentran presente en las 32 entidades del país y que suma hasta la fecha 137,000 perdón, suma hasta la fecha 7131 casos acumulados en un año y 24 defunciones. Ante esta situación, la doctora Claudia Sheimbaun nos compartió el día 19 de enero que hay suficientes dosis de vacunación y que ya en el 90 por ciento de los casos que han sido confirmadas corresponden a personas sin antecedentes de vacunación o esquemas de vacunación incompleto son niñas y niños pequeños o personas con el sistema inmunológico debilitado y, por otra parte, bueno, los servicios de salud del Estado de Oaxaca hoy en la mañana en la mañanera con el gobernador Salomón Jara, anunciaron que se cuenta con suficiencia en vacunas contra el sarampión para poder aplicar a la población dando la información de que en los menores de un año de edad, en los menores, en los bebés se reduce a la edad de un año a seis meses y que las personas mayores de 10 años que no tengan claridad de si fueron vacunadas antes o no, porque muchas veces a los adultos se les olvida, lo recomendable es asistir a vacunarse. Sin embargo, el día de hoy presentamos un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en esta materia porque ya sabemos que tenemos casos de sarampión en el Estado y que, afortunadamente, contamos con la suficiencia de la Secretaría de salud para responder a esta amenaza, pero es importante que fortalezcan las actividades de difusión en coordinación con los 570 municipios del Estado, que se lleven a cabo campañas de información sobre las formas de transmisión de sarampión, las medidas de prevención y las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

recomendaciones pertinentes para evitar su propagación, así como para invitar de una manera pues muy fuerte a la ciudadanía a que acuda a las instituciones de salud de su comunidad o a los centros de salud, a quienes no tengan este esquema de vacunación completo o a los menores de edad, niñas y niños, esto para prevenir el contagio de la enfermedad, sobre todo para que con esta información la población acuda sabiendo que hay vacunas en los centros de salud y es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydeé. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría dar cuenta de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la región oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y las plataformas digitales. Presento ante esta soberanía un punto de acuerdo para proteger a cientos de productores de mango en la bella región del Istmo de Tehuantepec. Como ustedes saben, la producción de mango en nuestro estado es una fuente estratégica de ingresos, empleo y desarrollo regional que nos posiciona en el sexto lugar a nivel nacional. En Oaxaca, más de 2000 familias dependen directamente de la siembra de 20,000 hectáreas de mango, logrando exportar volúmenes que superan las 39,000 toneladas hacia mercados internacionales de alta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

exigencia como Estados Unidos, Canadá y Europa. Esta cadena productiva, es el motor de municipios en el istmo de Tehuantepec como Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Reforma de Pineda y San Francisco Ixhuatán. La región ha sido catalogada como de alto riesgo por autoridades estadounidenses, por lo que la empresa certificadora autorizada por el departamento de Agricultura de Estados Unidos USDA, se había negado a ingresar a la zona para realizar las verificaciones fitosanitarias indispensables. Sin este proceso de certificación, nos podríamos enfrentar a un escenario que implicaría el cierre de 17 empacadoras de mango destinados a la exportación. La puesta en riesgo de aproximadamente 5600 empleos directos y miles más indirectos en servicios de logística y transporte. Por estas razones, respetuosamente solicitamos a las dependencias federales para que garanticen un apoyo de acción institucional coordinada. Por ello, solicitamos a la Guardia Nacional implemente operativos que garanticen condiciones de seguridad para que las actividades de empaque y certificación puedan realizarse con seguridad. Paralelamente, requerimos que la Secretaría de economía del gobierno de la República realice las gestiones necesarias ante las instancias de Estados Unidos para asegurar que el mango oaxaqueño siga llegando al mercado estadounidense bajo los estándares de inocuidad requeridos. Proteger la exportación del mango es proteger la estabilidad laboral de nuestras comunidades y de nuestra gente. Les pido su apoyo para aprobar este acuerdo y dar una respuesta a los productores y productoras que hoy ven con incertidumbre su patrimonio y el pan de cada día para llevar a sus familias. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, vicepresidente. Le informo que se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 34 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Aprobado con 34 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud–Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas y niños en primera infancia, incluyendo a recién nacidos y a la población infantil que aún no se encuentra incorporada al sistema educativo formal, conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes, garantizando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias en México como medida prioritaria para proteger el derecho humano a la salud. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud–Servicios de Salud

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

del Estado de Oaxaca para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente campañas de vacunación en las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos, asegurando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar.

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Hoy, nos convoca una problemática de salud pública que no podemos minimizar ni postergar. En los últimos meses, nuestro país ha registrado un repunte preocupante de enfermedades prevenibles, particularmente del sarampión, pero también de otros padecimientos como la influenza, la tosferina y aquellos que resurgen cuando las coberturas de vacunación disminuyen, fenómeno que se profundizó después de la pandemia del covid 2019. El sarampión no es una enfermedad menor, es altamente contagioso. Una sola persona infectada puede transmitir el virus hasta a 18 personas más. No existe un tratamiento específico y aunque muchas personas logra recuperarse, puede generar complicaciones graves, especialmente en niñas y niños como neumonía, encefalitis, infecciones severas, incluso la muerte. A nivel nacional, los casos han aumentado de manera acelerada con presencia en todas las entidades federativas y, lamentablemente, Oaxaca no es ajeno a esta realidad. El día de hoy, y cinco casos confirmados y reconocidos por la propia Secretaría de salud. Lo más alarmante es que la gran mayoría de los contagios se presentan en personas no vacunadas o con esquemas incompletos, lo que evidencia que el problema no es la falta de vacunas, sino las barreras reales de acceso a los servicios de salud preventiva. Cuando las coberturas bajan, enfermedades que ya habíamos controlado regresan con fuerza poniendo en riesgo no sólo a quienes, a quien no está vacunado sino a toda la comunidad. Este exhorto parte de una visión empática y propositiva. Debemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

reconocer que muchas madres muchos padres de familia se enfrentan a contextos que dificultan cumplir con los esquemas de vacunación de sus hijas e hijos, jornadas laborales extensas, faltas de permisos, traslados largos a los centros de salud más cercanos y gastos adicionales en transporte. Esto hace que, en la práctica, vacunar a una niña o un niño no siempre sea sencillo. A esto se suma que acudir a un centro de salud implica en muchos casos que las niñas y los niños pierdan días de clases, lo que desincentiva aún más la asistencia. No se trata de falta de responsabilidad familiar, sino de condiciones sociales y económicas que colocan obstáculos donde debería haber facilidades. Por ello, la propuesta es clara y viable, acercar la vacunación a donde ya están las niñas, niños y adolescentes, implementar campañas de vacunación directamente en las escuelas así como fortalecer las acciones dirigidas a la primera infancia. Esto, permite eliminar estas barreras de acceso y garantizar que la protección llega de manera efectiva y oportuna. En este sentido, lo que hoy se exhorta de manera respetuosa y puntual es, primero, a la Secretaría de salud, servicios de salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas, niños en la primera infancia incluyan a recién nacidos y la población infantil que aún no se encuentra incorporada en el sistema educativo formal conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes y, segundo, para que dicha Secretaría, la Secretaría de salud, de manera coordinada con la Secretaría de educación pública y el Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca implemente campañas de vacunación en las propias instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos, asegurando así la aplicación de las vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar. Las escuelas son espacios seguros, organizados y con contacto directo con la comunidad. Vacunar en estos entornos, no sólo facilita la logística, sino que asegura mayor cobertura, evita ausencias escolares, reduce gastos para las familias y permite identificar oportunamente esquemas incompletos. Es una medida práctica, sensible y profundamente preventiva. Los beneficios son claros, el primero es la prevención, el sarampión es una de las enfermedades más contagiosas que existen, pero también una de las más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

prevenibles. Cada vacuna aplicada representa una barrera contra la transmisión, una cama de hospital que no se ocupa y una familia que no enfrenta una situación de riesgo. El segundo beneficio es fortalecer la vacunación, ayuda esto a prevenir otros padecimientos como la tosferina que también afecta de manera grave a la población infantil y, el tercero, es que invertir en vacunación es invertir en salud, educación y en bienestar social, es evitar costos humanos, sociales y económicos mucho mayores en el futuro, es proteger el derecho a la salud desde la infancia y actuar antes de que los brotes se conviertan en crisis. Este exhorto busca precisamente esto, sumar esfuerzos, coordinar instituciones y poner en centro a las niñas, niños y adolescentes, no propone algo extraordinario sino utilizar de manera estratégica las herramientas que ya existen para responder a una situación urgente. Prevenir, siempre será mejor que lamentar. Acercar las vacunas a las escuelas es una decisión responsable, humana y necesaria para proteger la salud de hoy y el futuro de Oaxaca. Hagámoslo con convicción y con sentido de urgencia. Por nuestras niñas, por nuestros niños, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 27 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, vicepresidente. Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento; asimismo, se realice un merecido reconocimiento a la investigadora de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y titular del laboratorio de investigación en reproducción animal de la UABJO, la Dra. Gisela Fuentes Mascorro por su investigación de inseminación en cabras de origen endémico del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias. Con el permiso de la Diputada Presidenta de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados integrantes, de mis compañeras Diputadas y Diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas virtuales. Presento ante este Honorable pleno una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de educación pública del Estado y al rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones institucionales para el reconocimiento, visibilizar sean y fortalecimiento de la labor de las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y de sus aportaciones al desarrollo del conocimiento, pues resulta indispensable promover políticas públicas que consolidan a las mujeres oaxaqueñas dedicadas a la ciencia y a la investigación, referentes para las nuevas generaciones, porque dignificar su quehacer científico contribuye directamente la reducción de las brechas de género y al avance hacia la igualdad sustantiva en los ámbitos educativos y científicos. La historia de la ciencia, como la de muchos otros espacios del saber, ha estado marcada por la exclusión sistemática de las mujeres. Precisamente, una de las conquistas más importantes de la lucha feminista ha sido romper con esa imposición histórica y transitar del ámbito doméstico, de lo privado a las más altas esferas educativas, científicas y académicas. Por ello, reconocer a las mujeres científicas oaxaqueñas no es un gesto simbólico, sino una acción estratégica para fortalecer la educación pública y democratizar el conocimiento, pues no hay mayor injusticia académica que permitir que el prestigio institucional se construya sobre ideas, investigaciones y conocimientos que no han sido debidamente reconocidos ni retribuidos a quienes los generaron. En ese sentido, las autoridades educativas no sólo deben limitarse a formar profesionales, sino a transformar las condiciones estructurales de desigualdad que limitan el desarrollo del talento de las mujeres en la ciencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Además, reconocer la labor de ellas en la ciencia, envía un mensaje claro a las niñas y jóvenes de nuestro Estado, la ciencia también nos pertenece. Al llamado techo de cristal no es una abstracción académica, es una barrera real que opera cotidianamente en universidades, centros de investigación y dependencias públicas. En Oaxaca, esta barrera se ve agravada por más desigualdades territoriales, presupuestales y sociales, lo que vuelve aún más urgente que las autoridades educativas actúen con decisión y no se limitan a declaraciones meramente simbólicas, pues es preciso decir que el uno de la ciencia es un espacio clave para imaginar y construir un futuro distinto, en el que se entiende la igualdad de género como una condición indispensable para mejorar la calidad de la ciencia, la tecnología y la innovación, siendo este un punto de partida para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación y en la investigación, pues son los sectores que permiten que el talento florezca. Por ello, con el presente exhorto se insta a que la SEP y la UABJO realicen un reconocimiento a la doctora Gisela Fuentes Mascorro investigadora de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia de la UABJO y titular del laboratorio de investigación y reproducción animal, cuya investigación en inseminación de cabras de origen endémico del Estado de Oaxaca tiene un impacto directo en el fortalecimiento del sector agropecuario, en la conservación de especies propias de nuestro territorio y en la mejora de las condiciones de vida de productoras y productores en comunidades rurales, labor que es digna de reconocerse por los aportes al conocimiento y el desarrollo comunitario. En un estado con profunda diversidad cultural, biológica y territorial, la educación y la investigación científica no puede concebirse como ejercicios aislados, sino como herramientas fundamentales para el desarrollo sostenible y la justicia social. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Elisa. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informar pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad “San Antonio del Progreso”, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba en lo general y particular. En votación económica,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada presidenta. Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “San Marcos El Coyul”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado “Colonia Cuauhtémoc”, perteneciente al municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes de infraestructura y comunicaciones.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro Oaxaca de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, de forma inmediata, agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las carreteras federales Libres identificadas como: Coatzacoalcos-salina cruz (mex-185), juchitán-ixtepec (mex-185), y la Oaxaca-tehuantepec (mex-190), mismas que conectan a la ciudad capital de Oaxaca con la región del istmo de Tehuantepec, garantizando con ello el Libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las autopistas y carreteras bajo su jurisdicción ubicadas en el territorio oaxaqueño.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno de México, para que vigile el cumplimiento de los programas de supervisión, mantenimiento y capacitación establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los permisionarios y conductores del servicio público de transporte federal de pasajeros, para garantizar la seguridad operativa de las unidades que circulan en el estado de Oaxaca, particularmente a quienes operan unidades tipo Urban en la autopista Barranca Larga – Ventanilla, en atención al elevado índice de accidentes registrados en dicha vía.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que no existe ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, por el monto de \$917,875.16 (novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos, 16/100 M.N.), para el pago a favor del actor José Leonel Morales Hernández, decretado en el laudo dictado en el expediente laboral número 1428/2024, del índice de la Junta Laboral número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del Juicio de Amparo en Revisión número 176/2025, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un decreto que autorice una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo petitionado a esta Soberanía, se ordena el archivo definitivo del expediente número 52, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice se programe a la brevedad posible una partida presupuestal especial al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago a favor del actor José Leonel Morales Hernández, decretado en el laudo dictado en el expediente laboral número 1428/2014, del índice de la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y, quejoso en el Juicio de Amparo número 1087/2024, del índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso tal autorización debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo petitionado a esta Soberanía, se ordena el archivo definitivo del expediente número 53, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por cumplida en tiempo y forma, la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que le impone el artículo 37, fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- SEGUNDO: Así mismo, se da por formalmente recibido en esta Soberanía en forma física y digital, el documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo, que contiene: el Panorama Económico; los objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; y, el anexo de las fichas de Programas Presupuestarios 2026. - TERCERO: Dado que este documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo cumple con los requisitos que los ordenamientos legales que le son aplicables, esta Soberanía no tiene observación u opinión que expresar al respecto, de conformidad con el último párrafo de la fracción I, del artículo 37, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Hacendaria. CUARTO: En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 56, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la letra g y adiciona la letra h a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputado Secretario. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa el trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las siguientes comisiones: un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 60 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Gracias Presidenta. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publicó en galerías y quienes nos ven en redes sociales. Quisiera empezar, primero, felicitando a Miriam morales, oaxaqueña de Tlaxiaco que obtuvo el primer lugar en Hong Kong 100 ultra maratón en la categoría de 33 kilómetros. Éstas son las noticias que nos gustan a las mujeres, esa son las noticias que nos hacen sentir profundamente orgullosas de la fuerza, la voluntad y la tenacidad de las mujeres indígenas oaxaqueñas. Nos ponen ejemplo siempre. Hoy, subo a esta tribuna para exigir justicia por la muerte de la joven Dulce Enríquez ocurrida el pasado 9 de enero en el libramiento de Ocotlán de Morelos, tras la volcadura de una camioneta en la que viajaba el presidente municipal de Santa María Huatulco Julio Cárdenas, la muerte de una mujer nunca puede ni debe tratarse como un simple accidente administrativo, mucho menos cuando existen dudas, silencios y un preocupante hermetismo sobre un elemento clave, quién conducía el vehículo. Esa opacidad re victimiza, duele y manda un mensaje de impunidad. Por ello, exijo a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que realice una investigación pronta, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género que garantice a la familia de dulce su derecho a la verdad, la justicia y a la no repetición. La fiscalía tiene la obligación de dar certeza, no de proteger intereses políticos. Asimismo, demando que el presidente municipal se separe del cargo de manera inmediata, para evitar cualquier interferencia en la investigación y para dar certeza a las y a los habitantes de Huatulco. Gobernar implica responsabilidad, aferrarse al poder en medio de una investigación de esta gravedad es un acto de insensibilidad y riesgo institucional. Los municipios no pueden ser encabezados por autoridades que crean que el cargo nos coloca por encima de la ley. En Oaxaca, el poder no puede ni debe ser sinónimo de impunidad y menos cuando está de por medio la vida de una mujer. Finalmente, llamo al fiscal general del Estado a informar a la brevedad los avances y resultados de esta investigación, la cual debe conducirse sin consignas, sin privilegios y con absoluta transparencia. Por Dulce, por todas las mujeres que han sufrido lo que Dulce, por su familia y por todas las mujeres que merecen vivir y obtener justicia. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Connie. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros. El domingo pasado vivimos un ejercicio que honra la historia democrática de nuestros pueblos, la primera consulta sobre la revocación de mandato de un gobernante estatal tuvo lugar aquí en Oaxaca y que se erige como referente nacional en esta práctica como en tantas otras cosas a lo largo de los años y siglos pasados. Aquí, un estado con profunda tradición comunitaria y asamblearia y de decisiones colectivas, este ejercicio cobra un sentido especial para quienes participamos en el proceso. Este domingo, vimos al pueblo ejerciendo un derecho que históricamente se le había negado, decidir, evaluar y, si así lo quisieran, retirar la confianza de quien los gobierna. A lo largo del siglo XX, diversos movimientos sociales que articularon a estudiantes, comerciantes y sectores populares irrumpieron con la demanda de remover a sus gobernantes, de los cuales finalmente fueron destituidos el mundo Sánchez Cano en 1947, Manuel Mayoral Heredia en 1952 y Manuel Zárate Aquino en 1977. La reacción gubernamental a la protesta social y a los intentos de remoción ha sido la violencia como claramente ocurrió en el 2006 y 2007 con el oscuro episodio del carnicero de Chalcatongo. Estos episodios muestran la tradición oaxaqueña de movilización cívica, eficaz, capaz de provocar la caída de gobernantes cuando se rompe el pacto social, pero muestra también el altísimo costo social de estos movimientos, cárcel, tortura, sangre, desapariciones. La consulta del domingo, entonces, es un acto fundacional en el que el pueblo ejerció por primera vez un derecho ganado a través de sus luchas históricas y por el cual ha pagado con su propia sangre la posibilidad de remover o ratificar a un gobernante y de hacerlo, incluso, de manera pacífica en las urnas. Éste proceso no sólo midió el respaldo, también sirvió para identificar y cuantificar el disenso, lo cual es absolutamente legítimo, aceptar que una parte de la ciudadanía voto por la revocación no debilita al gobierno, lo fortalece democráticamente. El pueblo hablo en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

plural y esa pluralidad es lo valioso. El pueblo decidió que continúe el mandato, pero también dejó en claro que exige cambios y correcciones. Hoy, la primavera oaxaqueña tiene sobrada legitimidad democrática para continuar, con la claridad de que el pueblo no entrega cheques en blanco, existen también un llamado para el análisis, la corrección de lo que haya generado la inconformidad manifestada en las urnas. Además, la votación a favor de la revocación es, en sí misma, la prueba de que el mecanismo funciona ante el descontento de que algunas personas e instituciones tenían duda. Hoy, el disenso se expresa pacíficamente en las urnas y tiene la posibilidad real de cambiar drásticamente el rumbo. Esto demuestra de manera irrefutable la falsedad de descalificaciones y acusaciones que fueron proferidas en esta misma tribuna. Nos acusaron de corrupción, de entrega de sobornos, de ser cómplices de una farsa, de violar la ley, hubo calificativos tan duros como falsos que, hoy, se muestran como mentiras al ver el resultado de la consulta. A la luz de los hechos, quiero pedir a las compañeras y compañeros que elevemos, no el tono, sino el nivel del debate en esta, que es la máxima tribuna del Estado. No olvidemos nuestros orígenes, les invito a que hagamos un esfuerzo para elevar el debate en beneficio de la sociedad, evitar las mentiras que han servido para descalificar a los oponentes, porque si, si debemos y tenemos memoria histórica y si podemos plantear verdades sobre quienes no sólo tienen las manos sucias sino la cara sucia. Compañeras y compañeros, hoy estamos viviendo un acto histórico, estamos frente al escrutinio de la sociedad e insisto que esta herramienta es por la que mucha gente dio la vida, es ejemplo nacional, se diga lo que se diga y debemos de celebrar y hacer un compromiso cada día más fuerte para que ejercicios como estos se los entregamos al pueblo de Oaxaca y, así, evitar tanta violencia que hemos padecido en pleno siglo XXI y en el siglo XX. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros. El domingo 25 de enero de 2026 no fue un día cualquiera, fue el día en el que el pueblo de Oaxaca habló con claridad, fue el día en que casi 1,000,000 de oaxaqueñas y oaxaqueños decidieron ejercer su derecho y participar en un mecanismo democrático inédito en la historia de nuestro Estado y de México. 935,500 personas acudieron a las urnas, esa cifra no sólo es un hombre, es voluntad, es conciencia, es compromiso cívico. El proceso organizado y validado por el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca marcó que hubo reglas claras, que hubo orden y que hubo certeza y, el resultado, también fue claro. Se ratificó el mandato del gobernador Salomón Jara Cruz. La diferencia si fue de 193,249 votos y aquí quiero aclarar que, en democracia, un solo voto puede definir una elección, aquí fueron 193,000, es una diferencia significativa, una decisión contundente y las integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México coincidimos con el gobernador en que esta ratificación no es un motivo de triunfalismos, es un llamado a redoblar el trabajo, a escuchar más y a corregir lo que es necesario, es un mensaje ciudadano. La democracia no es una nimiedad, el respeto, respeto a las instituciones, respeto al voto, respeto a la decisión mayoritaria. No le pertenece a ningún dirigente ni a ningún partido político, le pertenece al pueblo de Oaxaca y si hablamos de democracia y del pueblo, no podemos olvidar que Oaxaca ha sido cuna de quienes moldearon la historia política de México. Benito Juárez nos enseñó que nada está por encima de la ley, José Vasconcelos entendió que la transformación pasa por la educación y la conciencia, Ricardo Flores Magón habló de un pueblo activo, no de un pueblo indiferente y, hoy, esa tradición histórica nos exige estar a la altura. Oaxaca no es tierra de espectadores, Oaxaca es tierra de protagonistas, es tierra de mujeres y hombres que participan, que evalúan y que deciden y el pueblo hablo. Las instituciones validaron y la democracia se ejerció. Compañeras y compañeros, nosotros a nuestro, a construir un Oaxaca más justo, más moderno, con trabajo, con responsabilidad y con visión de futuro,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

porque cuando Oaxaca decide, hace historia y cuando el pueblo habla, se le respeta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Gaby. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con la venia de la presidencia. Al pueblo de Oaxaca. Como todas y todos hemos sido testigos, y se manifestó en la jornada de revocación de mandato, algunas personas, como todos sabemos, decidieron no asistir y, otras, si participaron expresando su voluntad, en una de las opciones disponibles de la papeleta, ya fuera por la continuidad o por la revocación de mandato. Compañeras y compañeros legisladores, no debemos distraernos de lo verdaderamente importante en nuestro estado, la participación del pueblo. Destaca de manera muy significativa la participación de las mujeres, valientes, guerreras en todos los ámbitos, hasta en la comunidad más recóndita de nuestro Estado. Quienes hemos caminado en las ocho regiones, cada quien en su distrito, lo sabe, no me dejarán mentir. Y, sobre todo, el hecho de que muchas personas acudieron aún en medio de presiones, expresiones de intimidación y amenazas, por decir lo menos. Acudieron a votar en libertad y dejaron constancia de su voluntad en las urnas. Sin embargo, compañeras y compañeros, debe existir un mínimo de autocrítica como corresponde a quienes somos de izquierda. Es necesario revisar qué se está haciendo mal, porque hay funcionarios y funcionarias de este gabinete, de este gobierno, que viven más preocupadas y preocupados por la pose, por la foto, por la selfie que por atender a la gente y, aquí, en estos pasillos, lo he escuchado, no me dejarán mentir, lo he escuchado hace un rato. Recorrer el territorio y resolver los problemas reales de la gente, eso debiera ser lo primordial y también hay coincidencias. De igual forma, es indispensable exigirle a la autoridad electoral que, hoy, ha perdido credibilidad, certeza y confianza exigirle explicaciones al pueblo de Oaxaca, darle

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

explicaciones al pueblo de Oaxaca. Los resultados publicados muestran inconsistencias graves, casillas donde, según los datos del IEEPCO, se registró un voto cada 18 segundos, échenle cuentas, así como consejos distritales que realizaron aparentes recuentos en los que la votación a favor de que siga se incrementó de manera desproporcionada, en algunos casos hasta 10 veces más. Asimismo, la autoridad electoral permitió la participación de personas fuera de la lista nominal. Existen también casillas donde la votación rebasó el 100 por ciento de la lista nominal. Quiero también en alusión al partido del trabajo, hace un momento por ahí por el compañero Nico que creo que no se encuentra o no lo veo por acá decirle al compañero Nico que muchas veces lo he visto acudiendo a los pasillos del partido del trabajo pidiendo apoyo, decirle también, hacía alusión al trabajo que ha hecho en su distrito, en la mixteca, el distrito siete, si no me equivoco, para que me corrijan con cabecera en Putla, me corregirán, que vino a presumir hace un momento de los resultados democráticos y en donde se muestran videos hoy en día comprando votos, no se vale así tratar a nuestras mujeres y mujeres artesanas. En fin, conforme avanza la revisión, crece la lista de irregularidades, en todo el Estado. El pueblo exige certeza, compañeras y compañeros, un principio indispensable de todo proceso democrático y un valor de la izquierda siempre debe acompañar y defender elecciones Libres, transparentes y confiables para la ciudadanía, para el pueblo de Oaxaca. Quiero ser muy clara, compañeras y compañeros legisladores, voy a hacerles una propuesta, la toma no la dejan, ojalá la escuchen, por principio de cuentas si existe un mínimo de autocrítica y de sentido ético, funcionarios del gabinete del gobernador, porque quiero decir algo y que todas y todos aquí sabemos, si alguna Diputada los funcionarios y funcionarias de este gobierno no le contestan ni un mensaje para atender a la gente de cualquier distrito, no contestan una llamada para recibir a unas personas que vienen de comunidades alejadas, que será con la gente de a pie cuando acuden ante una instancia de este gobierno. Reitero, por principio de cuentas, si existe el mínimo de autocrítica y sentido ético de las funcionarias y funcionarios de este gobierno, que acudan a presentar su renuncia. Muchas gracias.

La Diputada:

Diputada, una pregunta a la oradora. ¿Me podría decir cuáles son las casillas que usted refiere que hubo voto cada minuto y cuáles son los distritos que también usted refiere?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Biaani, ¿acepta usted la pregunta?

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Hay que acudir a las estadísticas que son públicas y no hagamos cortinas de humo en lo medular.

La Diputada:

Únicamente para aclararle, cuando alguien se sube a tribuna para señalar algo, hay que comprobarlo. El PT como siempre parte de sus posiciones y señalamientos falsos, les encanta hacer de la política a carroña de las cosas en lugar de señalar de manera puntual y con pruebas. Si quieren congruencia primero que empiezan a ser congruente ellos al interior y no señalar cosas que no son, le hacen el juego a la derecha en lugar de ser de izquierda parece que cobran con la otra mano.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso. Les recuerdo que no existen diálogos en nuestro reglamento, por favor.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

La democracia, sin duda alguna que es el destino de la humanidad futura, expreso el hombre más liberal, el más universal, orgullosamente oaxaqueño. Cuantos años pasaron para que en la tierra donde nunca muere Dios, donde Dios nunca muere tuviéramos un instrumento como es la revocación de mandato, tuvo que llegar un hombre liberal, un hombre demócrata. Sin duda alguna que hoy las y los oaxaqueños tenemos mucho gobernador, hago uso de esta tribuna en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

torno al proceso histórico y sin precedentes que vivimos el día domingo 25 de enero. Por eso, hoy quiero hablarles con franqueza, con palabras sencillas como hablamos en el territorio de frente y sin rodeos. Lo que acabamos de vivir en Oaxaca no es cualquier cosa. Por primera vez en nuestra historia se realizó un ejercicio de democracia directa llamado revocación de mandato y el pueblo habló, el pueblo decidió que continuara la primavera oaxaqueña. Algunos dicen que fue una simulación, otros intentan minimizar lo que pasó. Yo lo digo con claridad y con convicción, cuando el pueblo decide, no hay simulación posible, la soberanía no está en los escritorios, no está en los comentarios de café ni en las redes sociales, la soberanía reside en el pueblo y el pueblo expreso la revocación de mandato no es un favor del gobierno, no es una concesión del poder, es un derecho conquistado, una herramienta para que la gente mande y el gobierno obedezca, eso es lo que siempre hemos defendido desde nuestro movimiento, que el poder vuelva a su origen que es el pueblo, pues sabemos de la madurez política y democrática que tenemos y conquistamos con los años de lucha de nuestro movimiento. Hoy, quienes critican este ejercicio deberían hacerse una pregunta sencilla, en qué otro momento de nuestra historia el pueblo había tenido la posibilidad real de decidir si un gobierno seguía o no. La respuesta es clara, nunca, en nuestro distrito, concede en la heroica ciudad Juchitán de Zaragoza, el mensaje fue contundente, tres a uno fue la aprobación con lo que la gente decidió ratificar la confianza en el gobierno emanado de nuestro movimiento y de nuestro partido movimiento. Eso no es casualidad, eso no se improvisa, ese es resultado de un trabajo constante, cercano y honesto con la gente y aquí quiero ser muy claro, ese respaldo es para un proyecto, es de nuestro movimiento dirigido por nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz y esto obedece al reclamo de la gente que tener en sus representantes una forma distinta de gobernar, es para un gobierno que no le da la espalda al pueblo, que no se encierra, que camina, que escucha y que corresponde, un gobierno abierto al diálogo, a la crítica objetiva y constructiva y a la democracia. Nosotros, las y los legisladores que venimos del voto popular y del movimiento de la cuarta transformación, somos de territorio y no de escritorio. Caminamos las colonias, las agencias, las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

comunidades, escuchamos a las y los comerciantes, las mujeres, los jóvenes, a los adultos mayores. Estamos pendientes de los problemas diarios, de lo urgente y de lo importante, porque representar a nuestro distrito no es un título, es una responsabilidad diaria y cuando uno trabaja así, de la mano con la gente, los resultados se reflejan en momentos como este. La votación en nuestro distrito es una señal clara de que la gente sabe distinguir, sabe con quien estar cerca y quien sólo aparece cuando hay elecciones, sabe quién cumple y quién promete y hoy decidió refrendar su confianza a quienes dicen que la revocación divide yo les digo, la democracia no divide, la democracia unifica, da certeza, permite que las inconformidades se expresan de manera pacífica y legal. Eso fortalece a nuestro Estado y en nuestro país, esa es la esencia de la democracia, esa es la esencia de la democracia verdadera, gobernar sabiendo que el poder no es eterno, que se evalúa, que se puede retirar, nos obliga a hacerlo mejor con humildad y con compromiso. La primavera oaxaqueña no es un eslogan, es un sentir que nace desde abajo, esa esperanza que las cosas pueden hacerse de otra manera, con justicia, con honestidad y con cercanía. Hoy, más que nunca, debemos cuidar este proceso, respetar la decisión colectiva y seguir trabajando porque la confianza del pueblo no se administra, se honra y se honra con hechos, no con discursos vacíos. Desde esta soberanía, desde el distrito 20 reafirmamos nuestro compromiso que seguiremos caminando, seguiremos escuchando, seguiremos defendiendo la idea más simple y más poderosa de todas, así como lo hace el más grande liderazgo de la cuarta transformación que tenemos en Oaxaca, nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Que viva Oaxaca. Que viva la primavera oaxaqueña, que viva nuestro gobernador del Estado de Oaxaca. Muchas gracias. Es cuanto, Dios les bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Marcelino. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sé que lo que voy a decir aquí va a incomodar, pero yo no vengo a quedar bien con nadie, sino a cumplir con el mandato que me dieron las miles de personas que dieron su voto a movimiento ciudadano, aquellos que confían en el proyecto, en la alternativa que estamos construyendo con la ciudadanía desde la fuerza naranja. Hoy, Oaxaca está de luto, está de luto porque intentaron matar la democracia y, aunque no pudieron hacerlo, la ultrajaron y la violentaron. Oaxaca está de luto porque para lo que sí alcanzó fue para matar la confianza de millones de personas en el movimiento, ese que llamaron de regeneración nacional, Morena. Hoy, convertido en el gran primor de Oaxaca. Qué les pasó a aquellos que combatieron a que el sistema autoritario, corrupto y represor, que representaba el PRI, dónde quedaron los principios y valores que enarbolaron. No mentir, no robar, no traicionar, pero bien dice el dicho: cuando quieras conocer el verdadero rostro de alguien, dales poder, porque el poder no cambia a las personas, el poder visibilizar su verdadero rostro, su carácter, deja ver su integridad o su miseria, según sea el caso. Oaxaca ha sido históricamente una de resistencia, muchos de ustedes, de los hoy aquí presentes, fueron parte de esa resistencia, vivieron represión, abuso y humillación, de esos, los poderosos. Donde se perdieron, en qué momento las víctimas se convirtieron en opresores, en qué momento se olvidaron de las razones por las cuales llegaron al poder, por qué traicionaron así la confianza de quienes les ayudaron a llegar donde hoy están. En qué momento, Salomón, se creyó el todopoderoso, el omnipotente, el dueño de la voluntad del pueblo, el patrón. El domingo, frente a la revocación, Oaxaca habló y Oaxaca resistió, los resultados públicos muestran una mentira que trataron de hacer verdad a través del engaño, de la trampa y de la manipulación, pero la verdad, tarde o temprano sale a la luz. El domingo terminaron de manchar un ejercicio que, desde el inicio debió ser genuinamente ciudadano. Mi reconocimiento a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que denunciaron públicamente el fraude orquestado en muchos centros de votación. ¿En verdad creen que les vamos a creer que en aquellas poblaciones más recónditas salió a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

votar el 99 por ciento de la población cuando el promedio fue del 29 por ciento en todo el Estado? Mi reconocimiento a quienes denunciaron, a quienes denunciaron y a quienes resistieron y no cedieron al chantaje. Quiero reconocer también a las y los oaxaqueños que resistieron y que en libertad hicieron uso de su derecho a votar. En Oaxaca, nuestra capital lo hicieron. A pesar de la operación gubernamental, la participación ciudadana fue ejemplar y la ciudadanía dio una gran lección, sólo el pueblo manda y, además, tiene mucha dignidad y la dignidad no se vende y la dignidad no se compra. Más de 100,000,000 costó la farsa y muchos millones más el fraude. Qué diría Andrés Manuel, por qué al momento no se ha pronunciado Claudia Sheimbaum y, aunque los números públicos dicen una cosa, Oaxaca sabe que la realidad es otra. Estiraron la liga además y la rompieron, no engañan a nadie, se engañan ustedes solos, porque cuando un gobierno necesita rellenar las urnas y comprar votos no es porque tenga respaldo, es porque ya lo perdió. Nos vemos en el 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores. Puedes engañar a todas las personas una parte del tiempo y algunas personas todo el tiempo, pero no puedes engañar a todas las personas todo el tiempo. Quise iniciar con esta frase, porque más allá de números e interpretaciones, es una descripción de lo que ha ocurrido en Oaxaca con la revocación de mandato, y no es una provocación, más bien es un recordatorio de que somos personajes públicos y estamos permanentemente siendo calificados. Podemos construir narrativas, administrar estadísticas, repetir discursos, pero hay un punto en el que la realidad se impone y, ese punto, se alcanzó el pasado domingo 25. El resultado de la revocación de mandato es claro, el 58.82 por ciento voto porque el gobernador se quede y el 38.16 para que se vaya. Eso quiere decir que cuatro de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños están en contra de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

continuidad. En cualquier democracia que se precie de serlo, esto no es un respaldo, más bien es una alerta roja. Lo dije desde el principio, el ejercicio debía realizarse en las mejores condiciones, que no hubiera pretextos, obstáculos ni excusas, que tampoco metieran la mano fuera quien fuera. Hasta antes del domingo, la gente ya había calificado a este gobierno, ya tenían una opinión y, ahora, la manifestarlo, porque el descontento se huele, se vive, se escucha y hoy es medible. Sólo aquellos que prefieren engañarse a sí mismos no lo ven. Permítanme que les cuente lo siguiente. El viernes pasado me detuve en una tienda, observé a un grupo de personas organizándose para salir a votar, hablaban de ponerse de acuerdo, de llevar a su familia y de no quedarse callados, decían con claridad que iban a votar para decirle al gobierno que estaban molestos y eso también hay que decirlo, no es un mérito de ningún partido u organización, es el pueblo organizado mostrando su hartazgo y, mientras eso ocurría, en ese momento el aparato de gobierno operaba para incidir en los resultados, esos Secretarios que de pronto comparecerán aquí, con todo y la intervención, el abuso de poder y de recursos y el nivel del rechazo fue alto. Eso no lo puede negar. Son ciudadanas y ciudadanos decepcionados de su gobierno y como lo hemos denunciado en diversas ocasiones en esta tribuna, allá afuera hay una realidad, muy dura, la ineficiencia y el desgobierno ganan terreno en cada espacio de poder público, tal es el caso que hoy el gobernador habla de una revisión a su aparato burocrático. La falta de resultados se está volviendo costumbre, el desorden se normaliza y no vemos cómo todo esto mejore. El poder no es para siempre, negar el descontento social, ignorarlo o reprimirlo es jugar con fuego. Que conste otra vez que lo estoy diciendo hoy. La calificación no es la mejor, todo gobierno debería aspirar a estar mejor calificado, porque eso significa que están haciendo bien su trabajo. Ahora sabemos la magnitud de la desconfianza de la población hacia sus autoridades, nunca nos equivocamos, hicimos todo lo necesario para que se realizara este ejercicio, porque mucho se habla, pero poco se dice. Pero ahora, no es lo mismo estar suponiendo que tenerlo comprobado y, efectivamente, el pueblo salió el día domingo a manifestar su descontento y, hoy, ya con resultados, tenemos la certeza de que el gobierno está en un límite

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

de ineficiencia muy delicado. Los que eligieron un no por respuesta están diciendo que no quieren cuando dicen que son un gobierno humanista, saben que es falso lo que pregonaron con todas y todos los lugares con que el pueblo todo y sin el pueblo nada, que las palabras que convirtieron en frases de no mentir, no robar y no traicionar, no las han aplicado. El rechazo del pueblo es una realidad, aunque se esmeran en encontrar argumentos que aprueben lo contrario. Quienes votaron por el no, saben que Oaxaca vive una realidad muy distinta a la que mencionan en sus discursos y, aún así, pretenderán decir que todo va bien. Ahora, me referiré específicamente, para terminar, las próximas comparecencias del gabinete, ese que también fue evaluado el pasado domingo. Hace un año en esta misma tribuna, muchos de ellos nos hablaron de un Oaxaca idílico, incluso a las y los Secretarios les molesta la crítica, que les digamos qué es lo que sentimos y que su mundo, el que nos llenan platicar aquí, no existe. Esperamos que, aquí, en la casa del pueblo, a un año de distancia, tengan respeto y que sean autocríticos y nos explican por qué ahora están prácticamente reprobados, que se acuerdan del viejo y muy conocido adagio de no mentir, no robar y no traicionar, porque el escenario que nos van a intentar narrar es de un estado donde no hay pobreza, no hay seguridad, donde medicinas, donde hay buena atención y la atención digna donde el campo también florece y todo es felicidad, pero ese Oaxaca no lo vemos y llevamos a la mitad del sexenio y es el que ayer o anteayer calificaron y reprobaron. Le vamos a seguir exigiendo un balance real y no cifras maquilladas. Si se aferran a negar la realidad, les va a ser más difícil dar resultados en los próximos tres años. Aquí los vamos a esperar, tienen mucho que explicar, concluyó, presidenta, no se puede engañar al pueblo todo el tiempo, pasaron la revocación del mandato de panzaso, como coloquialmente se dice, sinceramente, no creo que la narrativa de esta se haya agotado. Hasta ahora este pueblo sigue exigiendo que es bueno y sabio lo que el domingo evaluó de manera contundente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta ¿me permite hacerle una pregunta al compañero?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado Javier Casique, ¿acepta la pregunta de la Diputada?

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

De todas maneras le digo, Diputado...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Dije que no, Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Está bien, Diputado miedoso.

El Diputado Javier Casique Zárate:

No soy miedoso, soy precavido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Una disculpa, Diputada Connie, les comento que no se aceptan diálogos. Se concede, también quiero comentarles que he sido muy prudente en los tiempos, porque es un tema complicado salen con que voy a coartar la libertad pero pido que el cheque en su tiempo porque ahí está el reloj y si se dan cuenta de la mayoría de los oradores se han excedido. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

con el permiso de la presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, medios de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

comunicación, público presente, amigas y amigos todos. Hago uso de esta tribuna, primero, para reconocer al pueblo de Oaxaca, a la ciudadanía que el pasado domingo participó por primera vez en la revocación de mandato. Segura estoy que este mecanismo de participación ciudadana directa se irá perfeccionando para lograr su verdadero objetivo, el que sea un marco temporal para que los ciudadanos y las ciudadanas observan con atención las acciones y decisiones del gobierno, buscando señales de efectividad, compromiso y capacidad de liderazgo. Estoy segura que este primer ejercicio será un barómetro para medir la efectividad y habilidad para enfrentar los desafíos inherentes al mandato por parte de la actual administración. Éste primer ejercicio considero que tanto para la ciudadanía como para el gobierno deben ser vistos como un primer paso en un proceso más amplio de construcción democrática. Las acciones emprendidas durante este período pueden sentar las bases para un liderazgo más efectivo y una mayor participación ciudadana en el futuro, pero de qué depende que Oaxaca logre considerar este mecanismo de revocación de mandato y, por el otro lado la visión, el proyecto y convencer a las oaxaqueñas y los oaxaqueños de las decisiones que se tomen son las más efectivas y eficientes, la respuesta inmediata sería la verdad, pero sólo hablar con la verdad no bastaría, para ello es fundamental el contexto de la administración pública. Un gobierno que se compromete con la verdad y la transparencia, fomenta la confianza de la ciudadanía. Los resultados de este proceso democrático serán analizados para ser tomados en cuenta, para contribuir al fortalecimiento de la democracia y el bienestar de nuestra sociedad de manera conjunta. No sembramos odio, rencor, discordia donde no la hay. Insisto, no se trató de una contienda electoral para la elección de un cargo, sino un ejercicio de evaluación para toda la estructura gubernamental y no para sólo el ciudadano gobernador. A nosotros, como legisladoras y como legisladores, no se nos debe olvidar que nuestro trabajo debe estar siempre guiado por el principio humanista entendiendo que nuestras decisiones afectan directamente la vida de las personas, sus derechos y su bienestar. Es nuestra responsabilidad legislar con empatía, con visión social y con compromiso genuino hacia quienes han confiado en nosotros. Es muy fácil soltar la primera piedra y esconder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

las manos, les puedo asegurar que este ejercicio es un ejercicio que se dio con valentía y decisión, porque puedo decir que ningún partido político se ha atrevido a someterse a este ejercicio que se llevó a cabo el domingo pasado. Muchos hemos sido funcionarios, muchos hemos sido legisladores, muchos hemos sido regidores y muchos han sido presidentes municipales de los que estamos aquí presentes y les puedo asegurar que si nos sometemos a una revocación de mandato salimos reprobados. Que tire la primera piedra que no tenga pecados. Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Naty. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de la mesa directiva, al público que nos acompaña en tribuna a través de las plataformas digitales. Tras la histórica jornada ciudadana vivida el pasado domingo 25 de enero, Oaxaca reafirmó su compromiso con la democracia y con los mecanismos que permitan al pueblo ejercer de manera directa su soberanía. La consulta de revocación de mandato organizado por el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca se desarrolló bajo los principios Constitucionales de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Ante los señalamientos de algunos personajes que, al no coincidir con el resultado, han intentado desacreditar la voluntad ciudadana calificando al proceso como un supuesto fraude, es indispensable fijar una postura firme, clara y responsable y les quiero aclarar algo, Oaxaca no está de luto, está de fiesta, porque ratificamos a nuestro gobernador. Desde el inicio del proceso fue claro que los únicos resultados válidos serían aquellos derivados del cómputo de las actas recibidas en los consejos distritales y capturadas conforme avanzó el procedimiento. No existieron resultados oficiales anticipados que pudieran caerse ni cifras previas que pudieran revertirse. El sistema informativo no decide ni alterar resultados, únicamente refleja lo que ya fue asentado en documentos oficiales. Afirmar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

que hubo fraude o manipulación a partir de una supuesta caída del sistema no tiene sustento técnico jurídico ni fáctico, es una narrativa falsa construida para generar confusión y deslegitimar un resultado que no favoreció determinados intereses políticos. Decir fraude sin pruebas no es crítica, es desinformación. Debe subrayarse un hecho contundente, el cómputo ya fue concluido al 100 por ciento, todas las actas fueron recibidas contabilizadas y validadas, el proceso está cerrado, no hay ajustes posteriores, no hay reversiones ocultas y no hay margen para especulación. Los resultados son definitivos, corresponde a todas y todos respetar esa decisión y honrar la voluntad popular expresada en las urnas y esos resultados confirman que la mayoría de las y los ciudadanos que participaron decidieron que el ingeniero Salomón Jara Cruz continúe al frente del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca. Esta decisión se tomó en las urnas, no en discursos posteriores ni en redes sociales. Si bien la participación no alcanzó el umbral legal para que el resultado sea jurídicamente vinculante, ello no resta legitimidad política ni democrática al ejercicio ni invalida el mensaje claro que la ciudadanía envió, el proyecto de gobierno cuenta con respaldo mayoritario entre quienes decidieron participar. La democracia no se agota en porcentajes, se fortalece cuando el pueblo ejerce su derecho y su voz es respetada. En democracia, la crítica es válida, la desinformación la deslegitimación sin pruebas y la acusación y responsable de fraude no lo son. Cualquier inconformidad debe canalizarse por las vías institucionales y jurídicas correspondientes, no mediante discursos que erosiona la confianza pública en las instituciones electorales y desconocen la voluntad ciudadana. Es momento de decirlo con claridad, las prácticas del pasado donde se intentaba ganar con sospechas, rumor o desgaste político quedaron atrás. Oaxaca no es terreno de simulación. Hoy hay reglas claras, instituciones firmes y una ciudadanía que decidió participar. Que nadie lo dude cuando el pueblo participa y decide, la democracia se fortalece, Oaxaca habló con libertad y responsabilidad y su decisión merece respeto, porque cuando la soberanía popular se ejerce, florece la democracia y, hoy, la voz del pueblo en las urnas es una. Que siga la primavera en el Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, hago nuevamente el uso de la tribuna para dejar constancia de mis valoraciones sobre el trascendente acontecimiento político que vivimos como pueblo oaxaqueño recientemente, donde el ingeniero Salomón Jara se sometió a mitad de su período gubernamental al escrutinio de la gente, cuyos resultados ya conocemos. De entrada, nadie puede negar que este fue un acontecimiento histórico e inédito, pues nunca antes en la nación mexicana un gobernador a medio período gubernamental había puesto a consideración de la ciudadanía la continuidad o no de su administración, por lo que, hoy, Oaxaca, a partir del 25 de enero de 2026 escúchalo bien, 25 de enero de 2026, significa para el país un antes y un después en proceso de consulta para la revocación del mandato de un gobernador. 32 entidades federativas y sólo Oaxaca pasará a la historia por este hecho de participación ciudadana. Más allá de las interpretaciones que cada uno de los protagonistas pretenden argüir en función de sus intereses personales, de grupo o partido político que no vieron favorecidas sus posturas por el voto del pueblo, es de absoluta certeza que fue un auténtico ejercicio de democracia participativa, pues libremente sufra hagamos tanto en pro como en contra del gobernador quienes dimos indiscutible legitimidad al proceso. Soy respetuosa de nuestras contradicciones, pues es natural que no pensemos igual y existan posturas antagónicas. Sin embargo, aquí hubo un mensaje claro de la gente, que el gobernador continúe su mandato hasta que concluya el período para el cual fue electo. Ante su derrota, y escuchan este mensaje porque va dirigido a compañeros y compañeras que no hicieron campaña. Ciertos actores políticos se empeñan en seguir descalificando este ejercicio con las mismas diatribas y difamaciones que difundieron antes de los comicios. Lo curioso es que varios de los que se rasgan las vestiduras ocupan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

puestos por decisiones cupulares o por nepotismo, han lucrado con los resquicios de la ley electoral vigente, donde por cierto próximamente se abrirá un debate sobre la reforma en materia y ya veremos quienes serán consecuentes con la ideología Obrador lista, someterse a la voluntad popular. Entonces, mi pregunta es, quiénes son los traidores de la democracia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

compañeras y compañeros. El pasado domingo Oaxaca vivió al escribir una página en la historia de la vida democrática de nuestro Estado y de nuestro país. Las y los oaxaqueños acudimos a las urnas a ejercer de manera Libre el derecho de evaluar, a decidir y a pronunciarse directamente sobre el rumbo de nuestro gobierno. Lo que vivimos, fue una expresión más clara de la soberanía popular, fue el pueblo manifestando su voto para hacer valer su voz, porque en Oaxaca, la democracia es una práctica viva, una tradición comunitaria y un principio de nuestra vida pública. Como lo expresó el gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz en su mensaje, la jornada presentó un ejercicio inédito de participación ciudadana, en paz, en orden, con civilidad y con una amplia presencia de observadores, lo que fortaleció la certeza y la confianza del proceso. Oaxaca demostró que si es posible que un pueblo evalúe a sus gobernantes a mitad de su camino, con madurez democrática, con responsabilidad cívica y, así, el resultado de esta ratificación le da confianza al gobierno para seguir trabajando, pero también un mayor compromiso con la ciudadanía y con el pueblo de Oaxaca. El servicio público y de mayor cercanía con nuestra gente y nuestras comunidades. Hoy, podemos decir con orgullo y con responsabilidad que Oaxaca se coloca como un referente nacional de nuestra democracia participativa. Somos el primer estado en hacer realidad este mecanismo con resultados concretos. Esto honra nuestra historia, nuestras raíces comunitarias, nuestro profundo sentido al autogobierno, donde el pueblo siempre ha sido y será el protagonista. Desde esta tribuna, quiero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

subrayar algo fundamental. Aquí, ganó el pueblo, ganó la democracia, ganó el derecho de las y los oaxaqueños a decidir, porque cuando el pueblo participa, cuando el pueblo evalúa, cuando el pueblo manda se fortalece el pacto democrático y se renueva la legitimidad de nuestras instituciones. Desde el Congreso del Estado, tenemos la responsabilidad histórica de acompañar este mandato popular con más Leyes, con más políticas públicas y con decisiones que estén a la altura en que vive Oaxaca. Nos corresponde fortalecer la democracia, cuidar la soberanía popular y garantizar que el poder siempre este al servicio del pueblo y nunca por encima de él. Este ejercicio de revocación de mandato ratificó un gobierno y también el ideal de un pueblo que es verdadero dueño de su destino y la democracia se construye todos los días con participación y con rendición de cuentas. Hoy, en Oaxaca hay un pueblo que manda, aquí hay una transformación que se construye de la mano con su gente y para la gente. Que este momento histórico nos comprometa a redoblar esfuerzos, trabajar con mayor entrega y honrar todos los días la confianza depositada en las urnas. Oaxaca, hoy más que nunca, la soberanía reside en el pueblo y aquellos que se frotaban las manos, los que representan algún partido político, quiero decirles que este proceso no correspondió a ellos, ellos no hicieron ningún mínimo esfuerzo para que la ciudadanía esté informada y salga a participar, solamente lo hicieron cómodamente desde sus curules, desde sus asientos, desde sus oficinas. Este proceso lo hizo el pueblo, la gente salió a demostrar participación. Hoy que concluyó, todos quisieran abanderar un resultado. Este resultado sólo le corresponde a un pueblo sabio que está transformando de la vida de las comunidades desde abajo, con un movimiento que surgió y le dio esta herramienta al pueblo para fortalecer su democracia. No caigamos en la desinformación, no tampoco escuchemos a aquellos que no tienen ninguna calidad moral de venir a criticar o de venir ahora a resaltar estos resultados, porque el pueblo los aborrece, el pueblo llano quiere a aquellos que los engañaron por años. El pueblo les ha dado la espalda una y otra vez, tienen que entender que, hoy, ha hablado el pueblo, pero ha hablado gracias a un movimiento que inició en el 2018 con el licenciado Andrés Manuel López Obrador y que, hoy también de la mano gracias a un gobierno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

que quiso y se sometió a la voluntad del pueblo lo está haciendo, porque aquí en Oaxaca algunos de un partido dicen y critican mientras en los estados que gobiernan nunca hicieron lo mínimo para dar la democracia al pueblo. ¿Dónde quedó lo que aquí vienen a criticar?, ¿lo han hecho en sus estados, que gobiernan?, no, no lo han hecho, y estoy seguro que si lo hicieran hubieran perdido, tuviera el pueblo salido a darles las espaldas, pero aquí vienen a hablar hipócritamente, a decir que gracias a ellos a criticar lo que no critican en sus estados que gobiernan, a decir lo que nunca hicieron cuando gobernaron y luego un personaje anteriormente aquí venía a hablar de forma como si él nunca hubiera estado en el poder público. Para tener la lengua larga, hay que tener la cola corta, porque no tuvo y no tiene ninguna calidad moral para venir a descalificar un proceso, para venir a decir que el pueblo no participó, para venir a criticar a un proceso que lo hicimos aquí las y los Diputados gracias al poder y la voz que nos dio el pueblo. Por eso, no les creamos, no caigamos en su juego, la derecha se quiere fortalecer ahora con críticas vacías, con engaños al pueblo. Por favor, tenemos un movimiento fuerte que el pueblo nos ha conferido gracias a que hemos hecho bien las cosas y esto nos da, este resultado y esta prueba que vivimos el domingo pasado, nos da un aliento, una esperanza más. Siga nuestro movimiento y aunque no les guste si nos vamos a ver en el 2027, pero nos vamos a ver nuevamente con el triunfo avasallador en las urnas. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Al Diputado Benjamín, si me permite.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Con qué objeto, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Hacerle una pregunta, así como varios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Permite, Diputado, una pregunta? Gracias. También quiero decirles que el reglamento, el reglamento nos permite solamente en asuntos generales cinco minutos y quiero decirles que su tiempo ya está muy agotado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de los presentes. El pasado domingo 25 de enero se realizó el proceso de revocación de mandato del Gobernador del Estado, se trata de un ejercicio democrático, histórico, sin precedente alguno en otras entidades del país por el cual nuevamente la ciudadanía oaxaqueña tuvo el derecho de decidir a más de tres años de ejercicios cumplidos del actual gobierno del Estado, la continuidad o no del mismo. Luego de la jornada, el organismo electoral anunció los resultados de la votación, la decisión de la ciudadanía es la ratificación del ingeniero Salomón Jara Cruz en el cargo de gobernador. Con esta nueva decisión, el pueblo reafirma su decisión del proceso electoral a la gubernatura de Oaxaca en el 2022 en la que resultó vencedor nuestro mandatario estatal. Sobre este proceso de revocación de mandato, han surgido voces que pretenden deslegitimar la decisión de la ciudadanía oaxaqueña. Se habla de un fraude electoral, del embarazo de urnas y de inflación de resultados. Al pueblo, al buen pueblo de Oaxaca les informo que esto no es así, el organismo electoral, hago como garante de los derechos políticos y electorales y la democracia, ha actuado con autonomía e imparcialidad. Los resultados, a diferencia de lo que se argumenta, son reales y proporcionales al número de votantes, un resultado muy similar a lo que se dio a conocer hace cuatro años. En esa ocasión, el gobernador obtuvo 696,000 votos a su favor. En esta ratificación de mandato, obtuvo la cantidad de 550,274 votos. Esto significa que existe una diferencia mínima de 1.74 por ciento de votos de los que obtuvo en las elecciones para la gubernatura. En esa precisión, no puede

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

hablarse de fraude electoral, sino todo lo contrario, de un proceso de ratificación de mandato legal y transparente, en donde no hubo imposiciones ni simulaciones, sólo un pueblo consciente y participativo, ejerciendo su derecho y expresando su sentir. Su voto, se votó en libertad y todos pudieron ejercer su derecho a la crítica. A los 357,025 votos que se pronunciaron a favor de la revocación de mandato del Gobernador representan menos votos que la suma de los votos obtenidos en el 2022 por el PRI, el PAN, movimiento ciudadano y el PRD, los cuales sumaron juntos 362,074 votos y, si a estos votos le sumamos los votos que obtuvo el partido del trabajo, 60,218 votos, tenemos que el potencial mínimo de votos de la oposición es de 422,292. Esto qué significa, ¿que hay un rechazo al actual gobierno?, no, significa que las fuerzas opositoras a la primavera oaxaqueña no solamente no han crecido, sino que bajaron en su porcentaje histórico de votación, mientras que la actual administración, después de tres años de gestión, sigue manteniendo la confianza ciudadana. Téngalo por seguro, el gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz es un gobierno que escucha, que aprende y que seguirá gobernando para todas y todos sin distinciones. Enhorabuena por el gobierno que tenemos, porque es la decisión legítima de nuestra gente. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Habiéndose agotado los puntos del orden del día se cita... Adelante, Diputada Haydeé, tiene la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, con su permiso, compañeras, compañeros, Diputada Presidenta. Quiero aprovechar la oportunidad de hoy para felicitar al pueblo de Oaxaca por la participación que hubo este pasado domingo 25 de enero en esta primera consulta que hemos reiterado aquí, histórica, de revocación de mandato. Debemos estar conscientes del papel que nos toca jugar en la historia política del país. Las y los oaxaqueños dimos una clase de democracia participativa al resto de las entidades federativas. Éste hecho sin precedentes puede incluso, compañeras, compañeros, pueblo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Oaxaca cambiar el rumbo del federalismo nuestro país haciendo que las demás entidades busquen este tipo de participación en sus estados y podamos, entonces todas y todos, no nada más cuando sea el ejercicio de la presidencia de la República, sino también a los gobiernos estatales hacer una evaluación a medio camino. La revocación de mandato no la debemos entender como un acto de confrontación entre partidos, debemos tener mayor estatura de miras, una visión política más amplia, entenderlo como un mecanismo elevado de madurez política en el que el pueblo decide si su gobierno se queda o se va. Es democracia directa, es democracia participativa, es también la capacidad para reducir la rigidez de los periodos institucionales gubernamentales, ofrece una vía institucional y pacífica para procesar el descontento o ratificar el rumbo de una administración. Esto no debe en ningún momento de paralizar el aparato gubernamental frente al escrutinio, por el contrario, lo que debe hacer es el ejercicio de autocrítica que bien lo ha dicho al gobernador Salomón Jara se debe realizar al interior de todas y todos, porque ese es el sentido de la democracia participativa, qué sentido tiene para la ciudadanía haber ido a emitir su voto el 25 de enero si no se toma en cuenta lo que fue a manifestar en las urnas. Yo felicito al gobernador Salomón Jara, no solamente por haber sido ratificado por la mayoría de los votantes este domingo, sino por la altitud democrática de abrirse al ejercicio de autocrítica y poder así demostrar que la primavera oaxaqueña están incluidas todas y todos, porque lo dijo muy claro, no solamente vamos a seguir gobernando para quienes apoyaron, también tenemos que hacer una revisión de quienes no nos apoyaron para poder responder a las necesidades de ellos y conectar con ellos nuevamente para llevar a Oaxaca a buen puerto. Compañeras, compañeros, eso es lo más importante, no confundamos esto como una arena política, si lo es, pero en la política de la gente, no es la política de los partidos, si los otros partidos no tienen agenda política, búsquensela, si los otros partidos no saben caminar en territorio para entender cuáles son las necesidades de la gente, investigúenlas, pero toda su agenda política es de reacción, toda la agenda política es contestar a lo que pasa del lado del gobierno. Está bien que estén para analizar, está bien que estén para el escrutinio, esa es parte

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

de nuestra función de todas y todos, pero también sean creativos y por primera vez acérquense a la gente también, porque efectivamente, nos vamos a ver en el 2027 ahí silla como partidos políticos. Quiero acabar diciendo que la revocación de mandato llegó para quedarse y que es el legado que deja la cuarta transformación y que deja la primavera oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydeé. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Desde mi lugar, Diputada Presidenta, para terminar pronto. Quiero referir una frase que todas y todos conocemos, malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo tradicional. Yo invito a quienes han subido hipócritamente a defender al pueblo y a darse baños de pureza que no desvirtúen esta herramienta jurídica que hoy tiene el pueblo de Oaxaca. Hoy, el poder lo tiene el pueblo, esa frase que se acuñó el partido del trabajo y que le quedo muy grande, porque la palabra congruencia significa cumplir lo que hablas y, eso, es muy difícil. Empiezan desde el interior a generar la democracia, porque ahí está el verdadero nepotismo, porque no han dicho nada que tres veces la esposa del dirigente de ese partido ha sido Diputada Federal, pero eso, no es hipocresía, eso no es lacerar al pueblo, eso es, por supuesto, servirse a sus propios intereses. Le quiero decir claro a quienes han subido a denostar y que por supuesto estoy segura que no tienen agenda, por eso se suben a esta hora, porque no tienen más de qué hablar, porque su función como Diputadas y Diputados es ir al territorio a informar por supuesto a los pueblos y comunidades indígenas de lo que se trataba en esta consulta de revocación de mandato, no minimizar al pueblo, Diputada Morlán, esos pueblos que usted dice que están, no sé qué palabra usó, para mí es que están alejados, geográficamente, están más informados que muchas y muchos, pero si usted no sabe, ahí también hubo centros de votación. Por eso, la gente si salió a votar y este ejercicio nos va a permitir que se vaya perfeccionando y que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

fortalezca la democracia en nuestro Estado y por supuesto deja también al descubierto alguien que nadie ha mencionado, la gente habló ahí, sí, hablo del rezago que tiene Oaxaca, pero ese rezago no es de tres años, por Dios, no sean hipócritas, este rezago y el valiente gobernador que tenemos está cargando con este rezago, porque en este gobierno se empezaron a hacer los caminos, ciertamente este movimiento ha demostrado que se han hecho cosas que antes no se habían hecho. Por eso, hay una gran expectativa que todo el mundo quiere que haya caminos en sus comunidades, pero si lo hubieran hecho cuando les tocó, otra historia sería para Oaxaca. Así que, si, nos vemos muy pronto, y ojalá que sea lo más pronto posible, porque viene el debate de la reforma electoral y sí, nos vemos en el 2027 pidiendo el voto popular. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 3 de febrero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)